



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA ♦ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA

*Condiciones laborales de las mujeres que trabajan en las comidas  
corridas de la Ciudad de México 2016*

## ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
Especialista en el Género en la Economía

PRESENTA:  
Sergio Arturo Cortés Ramírez

TUTORA:  
Mtra. Bethsaida Maldonado Lagunas

Ciudad Universitaria a 2 de junio de 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Agradecimientos

A mis padres por confiar desde el principio en mi proyecto profesional y académico, especialmente a mi madre quien se compromete de manera ejemplar, quien es un ejemplo para quienes trabajamos y convivimos con ella.

A profesores que me han formado desde el principio de mis estudios, quienes han construido el criterio y análisis del que ahora me sirvo para analizar y conocer la el mundo.

Por su amistad y apoyo A José Vargas Mendoza, Benedicto Aarón, Wilebaldo Gómez, RamíroValencia, Leticia Campos, Alfredo Velarde, Como Franco, Orison Aguilar, Tanía García.

Agradezco de igual manera a Andrés Vázquez e Isaac Mendoza mis amigos, compañeros economistas de los cuales no dejo de aprender a quienes admiro.

Pero especialmente agradezco a mi asesora Bethsaida Maldonado Lagunas por su orientación desde el primer semestre, de la cual emergió el tema que se ha desarrollado en el presente escrito. Guía sin la cual este documento no sería posible.

# Índice

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 1  |
| 1. Capítulo I.....   | 7  |
| ACERCAMIENTO TEÓRICO A LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LAS COMIDAS CORRIDAS   |    |
| 1.1. Conceptos de informalidad laboral   |    |
| 1.2. Una revisión de la informalidad laboral en México y en la Ciudad de México.                           |    |
| 1.3. Diferencias en condiciones laborales entre hombres y mujeres, informalidad en el caso de las mujeres. |    |
| 1.4. Aspectos generales relacionados con el trabajo de las mujeres ocupadas en la preparación de comida    |    |
| 2. Capítulo II.....  | 31 |
| ACERCAMIENTO METODOLOGICO A LAS CODICIONES LABORALES DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LAS “COMIDAS CORRIDAS” |    |
| 2.1. Metodología mixta   |    |
| 2.2. El porque de cada pregunta  |    |
| 3. Capítulo III.....   | 39 |
| CARACTERISTICAS LABORALES DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LAS “COMIDAS CORRIDAS EN LA CIDUAD DE MÉXICO”     |    |
| 3.1. Mujeres migrantes   |    |
| 3.2. Trayectoria laboral   |    |
| 3.3. Inclusión a su actual empleo  |    |
| 3.4. Relación contractual  |    |
| 3.5. Tareas que realizan   |    |
| 3.6. Condiciones de trabajo  |    |
| 3.7. Extensión de la jornada de trabajo  |    |
| 3.8. Tiempos de traslados  |    |
| 3.9. Formas salariales   |    |
| 3.10. Experiencia laboral  |    |
| 3.11. Antigüedad en el actual empleo   |    |
| 3.12. Posibilidades de ascenso o beneficios acumulados por antigüedad                                      |    |
| 3.13. Vulnerabilidad   |    |
| 3.14. Trabajo domestico  |    |
| 4. Capítulo IV.....  | 64 |
| CONCLUSIONES   |    |
| 5. Bibliografía.....   | 67 |
| 6. Anexo.....  | 70 |

## ***INTRODUCCIÓN***

### ***1. Importancia del tema***

El análisis de las características laborales de las trabajadoras que preparan alimentos en pequeñas cocinas instaladas como negocios en la Ciudad de México, comúnmente conocidas como “comidas corridas” en la Ciudad de México, consideramos que es un tema relevante para los estudios de los mercados de trabajo con perspectiva de género en primer lugar, porque permite visibilizar las condiciones de trabajo en particular de las mujeres que desempeñan esta labor. En segundo lugar, es una investigación con fuentes primarias y en tercer lugar porque permite enriquecer un tema donde existen escasas investigaciones.

### ***2. Delimitación del objeto de estudio***

Las mujeres que trabajan y que se encuentran en la producción de alimentos en pequeñas cocinas instaladas como negocios en la Ciudad de México, y que popularmente se les conoce como “fondas”, “cocinas económicas” o “comidas corridas” y que para nuestros fines hemos elegido el último concepto.

El tipo de negocio denominado en la Ciudad de México comida corrida proviene de las “fondas” un término que se refiere a negocios que son atendidos por sus propios dueños, (Gilman, 2012) un aspecto que caracteriza la composición dentro de las actividades y forma de organización al interior de tales establecimientos. No obstante, existe una relativa incertidumbre sobre el origen del apelativo fonda, ya que posiblemente su origen proviene de España a principios del siglo XIX (Pas, 2008, p. 59).

El concepto de “comida corrida”, “fonda” o “cocina económica”, es un apelativo que se ha usado en establecimientos que sirven comida en distintos países de América Latina, por ejemplo en Bolivia, Chile, Ecuador, México y Perú, fonda, se entiende como un puesto o cantina en el cual se despachan comidas y bebidas. (Roldán, 2014, p. 72)

En la observación cotidiana hecha al consumir alimentos dentro de “las comidas corridas”, “fondas” o también llamadas “cocinas económicas” es posible deducir que, comparado con los demás alimentos que se venden en la calle, la relación precio, producto y calidad en las comidas corridas, las coloca como la mejor opción para consumir alimentos de calidad al menor precio, lo cual da sentido a que muchas personas de diferentes sectores satisfagan en estos lugares, la fundamental necesidad de comer.

Los precios oscilan desde 30 a 60 pesos, debido a múltiples factores como la zona, la cantidad de las porciones, la calidad de higiene, entre otros aspectos. Las comidas corridas compiten por el gusto de quienes consumen en ellas; el precio del menú básico aparece como un factor central para la decisión del consumidor entre un establecimiento y otro, lo que tiene como consecuencia mayor trabajo por menos precio de producto, en este caso quienes absorben esta actividad son las personas que trabajan en estos establecimientos, que visiblemente son mayoritariamente mujeres.

Una característica que se observa en muchos de los establecimientos de “comida corrida” es la de ser negocios originalmente familiares, transitando el sector productivo de los hogares, (Lopez, 1999, p. 42). Estos negocios son atendidos principalmente por miembros de la familia que han dejado en tales proyectos productivo sus objetivos de vida y su manera de subsistir. La “comida corrida” es un alimento de bajo precio en relación a otras opciones de alimentos, es por ello que se asocia a los alimentos que consume un importante sector de trabajadores en México (Gilman, 2012).

Para el caso de la Ciudad de México, la producción de alimentos tiene una serie de matices muy variados, es por ello que para fines del presente estudio, se contemplan los apelativos de “fonda”, “cocina económica” y “comida corrida”, como sinónimos, los cuales describen a establecimientos que cumplen la provisión del servicio de producción de alimentos servidos en tres tiempos (sopa, arroz y guisado).

La estructura de servicio que se contempla como parte de la definición del apelativo, para fines del presente análisis, es una estructura de servicio en la cual se ofrece una gama de guisados cocinados con anterioridad y listos para servir, así como también se comercializan alimentos en platillos más complejos que tienen un incremento en el precio, tales que acompañan con mayores guarniciones, ingredientes en su mayoría cárnicos, de

mayores proporciones en comparación a los que se ofrecen en los paquetes básicos, los cuales son denominados como platillos “a la carta<sup>1</sup>”. (Fournier, 2014) Para fines conceptuales, Estos establecimientos se encuentran en colonias con una pronunciada afluencia de trabajadores, o en mercados locales, los cuales son centros de comercio en los barrios populares de la ciudad (Gilman, 2012). Las cocinas donde se levantó el estudio, son establecimientos con más de 30 años de actividad comercial ininterrumpida en la zona.

La población en la que se enfoca el presente estudio son las mujeres que trabajan en las comidas corridas de las siguientes zonas de la Ciudad de México:

- La zona oriente de la delegación Iztapalapa
- El sur de la Ciudad de México en la delegación Coyoacán

En la delegación Iztapalapa, específicamente en la colonia Juan Escutia, por encontrarse en un punto neurálgico de actividad comercial y vías de comunicación de alto flujo de trabajadores dentro de la ciudad. En las proximidades de las cocinas donde trabajan las mujeres que participan en el estudio, dentro de la misma colonia se encuentra la estación Tepalcates del Sistema de Transporte Colectivo STC “metro” de la línea “A”, la cual cumple también la función de terminal oriente de la Línea 2 del “Metrobus”, que corre desde la mencionada estación. Así mismo, las cocinas estudiadas se encuentran en las proximidades de la calzada Ignacio Zaragoza, la cual es la prolongación de la carretera de cuota “México-Puebla” y comunica además con regiones de la llamada zona conurbada de la Ciudad de México, con los municipios de Chalco, Ixtapaluca, los Reyes la Paz, Texcoco, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl en una vía rápida que termina en San Lázaro, donde se encuentra la “Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente TAPO” Esta colonia es un punto en donde diariamente se mueve una cantidad importante de personas que se desplazan a sus trabajos, es por ello que se ha elegido como una zona importante dentro de la Ciudad de México para el estudio.

---

<sup>1</sup> Á la carte “À la carte [ä lä 'käst, ä lä 'kart] o también a la carta es una locución francesa cuyo sentido original significa "a elección" (del consumidor o usuario), en oposición a "del menú", que impone una selección preestablecida.” Referencia encontrada en: [https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%80\\_la\\_carte](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%80_la_carte).

En el sur de la Ciudad de México, el estudio fue elaborado en establecimientos que se encuentran en la colonia Pedregal de Santo Domingo, la cual se encuentra a un costado de los terrenos de Ciudad Universitaria, entre el eje 10 Sur Henríquez Ureña, la avenida del Imán, avenida Aztecas y Delfín Madrigal.

- En las proximidades del centro de la Ciudad de México en la delegación Cuauhtémoc.

Tal zona se eligió por su cercanía con el centro de la ciudad y por ser donde se encuentran muchos establecimientos que comercializan alimentos de las características que contemplan las comidas corridas. Tales establecimientos tienen actividad económica importante debido a la cantidad de oficinas de instituciones gubernamentales y privadas, de las cuales sus trabajadores salen a comer a las comidas corridas.

Se buscó tener contacto con las mujeres trabajadoras en las zonas antes mencionadas por considerarse ubicaciones en las cuales se encuentra la actividad regular de comercialización de alimentos para trabajadores que se transportan y permanecen durante las jornadas de trabajo en la Ciudad de México. Las zonas elegidas se encuentran localizadas en lugares donde hay aglomeraciones importantes de trabajadores distribuidores del transporte público y vías de comunicación y concentraciones poblacionales que permiten la actividad de las comidas corridas.

La investigación que nos interesó realizar la podemos ubicar en tres niveles: Las características de este segmento de mujeres trabajadoras; sus condiciones laborales a las cuales se enfrentan y las implicaciones que tienen en sus vidas privadas, lo cual englobamos en las características laborales.

Nos interesa entender la realidad concreta de las trabajadoras que se encuentran en la producción de alimentos en pequeñas cocinas instaladas como negocios informales.

### ***3. Objetivo***

El objetivo del ensayo es conocer las características laborales de las mujeres que trabajan en las “comidas corridas” de la Ciudad de México en el año de 2017.

#### ***4. Pregunta de investigación***

¿Cuáles son las características laborales de las mujeres que trabajan en la preparación de alimentos en pequeñas cocinas instaladas como negocios en la Ciudad de México, comúnmente conocidas como “comidas corridas” ?

#### ***5. Hipótesis***

La hipótesis a la pregunta arriba planteada es que las condiciones laborales de las mujeres que trabajan en las comidas corridas en la Ciudad de México, a las que ellas se enfrentan, son condiciones de precariedad laboral. Responden a las características de un sector que se encuentra en vulnerabilidad económica y social, características tales como contar con un historial laboral cercano o propio de la informalidad, tener como motivación esencial la necesidad material para escoger la ocupación de la “comida corrida”, ser migrante o como otro aspecto característico de la vulnerabilidad, ser indígena.

#### ***6. Metodología***

La metodología que se utiliza es una metodología mixta, es decir una metodología cuantitativa y cualitativa. Cuantitativa con información del INEGI y la ENOE.

Para obtener la información cualitativa, se hizo un estudio de campo, el cual se realizó mediante entrevistas aplicadas a diez trabajadoras de las “comidas corridas”, realizadas durante su jornada laboral, en los lugares de trabajo. El cuestionario se integró por 15 preguntas elaboradas para obtener información de sus condiciones de inserción laboral, de trabajo y de vida, actividades extra domésticas y del cómo utilizan el tiempo fuera del lugar de trabajo, analizando los aspectos que repercuten tanto en su posición, condición económica y social.

El cuestionario fue elaborado a diez mujeres trabajadoras de las “comidas corridas”, que se encontraban realizando sus labores en el momento en que se les propuso participar en la investigación y responder el cuestionario que se plantea en el siguiente apartado. Antes del cuestionario no se había comentado con ellas al respecto de sus condiciones de vida, o en torno a temas que estén relacionados con la presente investigación, lo anterior con el

objetivo de no que no premeditaran alguna de sus respuestas. Las preguntas se realizaron en los mismos espacios de trabajo donde se encontraban las mujeres del estudio, en ocasiones al mismo tiempo en el que ellas desarrollaban una actividad propia de su trabajo, por petición de ellas mismas.

Son mujeres que se eligieron de manera aleatoria con la finalidad de encontrar en ellas testimonios de vida auténticos y diferenciados, intentando conocer y acceder al análisis cualitativo de la diversidad de las mujeres que se encuentran trabajando en las comidas corridas dentro de la Ciudad de México. Las entrevistas fueron realizadas en el último trimestre del año 2016,

## ***CAPÍTULO I***

### ***ACERCAMIENTO TEÓRICO A LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES***

#### ***DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LAS “COMIDAS CORRIDAS”***

Antes de pasar a definir los conceptos que nos ayudaran a explicar nuestro tema de investigación debemos señalar que el análisis de las características laborales de las trabajadoras que preparan alimentos en pequeñas cocinas instaladas como negocios en la Ciudad de México, consideramos que a nivel teórico debemos ubicarlo dentro del empleo informal.

Las pequeñas cocinas instaladas como negocios donde se preparan alimentos y que popularmente se les conoce como “fondas”, “cocinas económicas” o “comidas corridas” son una parte importante del sector del comercio de comida en la Ciudad de México.

El estudio se apoyará en aspectos teóricos y herramientas estadísticas sobre dicho marco teórico. Es fundamental que no se pierda de vista que el tema que se está abordando se ubica dentro del complejo estudio del empleo informal

#### ***1.1 Conceptos de informalidad laboral***

Actualmente existe todavía una controversia en torno a los conceptos de economía informal, sector informal y empleo informal, ya que tienen marcos explicativos cercanos y se trata de fenómenos dinámicos que se transforman a lo largo del tiempo, entre otras cosas por los factores tecnológicos y procesos de mercado cambiantes, como también por diferencias geográficas y culturales que dificultan la implementación de conceptos aplicables a todas las diversidades que abarcan la estadística y el análisis académico.

Además de lo anterior existen importantes determinantes de la informalidad en términos del análisis económico y sociológico, análisis que nos ayudan a entender de mejor manera las características, condiciones e implicaciones de las mujeres que analizamos en el presente estudio.

La economía informal es la conformación de todas aquellas actividades generadoras de ingresos que no cumplen con las normas y reglamentos vigentes en un ámbito legal y social. (Avilés, 2008)

Con la intención de tener metodologías y estadísticas homologadas para los distintos países, en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo CIET<sup>2</sup> efectuada entre noviembre y diciembre de 2003, que llevó a cabo la Oficina Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, se acordó separar los conceptos de empleo informal y sector informal. El sector informal se define por las características de las unidades de producción en las que se realizan las actividades productivas, y no por las características del empleo de las personas que trabajan en tales unidades (CIET, 2003, p. 52), es decir, hace referencia a la unidad productiva. El concepto hace referencia a las actividades económicas de mercado que no terminan por constituirse como empresas, las cuales operan a partir de los recursos de los hogares, con una situación reconocible pero independiente de los hogares de los que forman parte. (Avilés, 2008, p. 116).

Los micros y pequeños negocios informales, se caracterizan por:

1. No estar constituidos en sociedad.
2. No constituyen una entidad jurídica independiente del hogar propietario ni de los miembros del mismo.
3. No llevan una contabilidad completa que permita una distribución clara entre las actividades de producción de la empresa y las demás actividades de sus propietarios.
4. Su administración se lleva a cabo por uno o más miembros del hogar.
5. Emplean trabajadores informales. (Avilés, 2008, pp. 152-154)

Las “comidas corridas” son unidades productivas, que por la naturaleza de la producción que desempeñan en muchas ocasiones forman parte del sector informal de la economía. No obstante, por motivos del presente documento y en seguimiento a lo planteado por la

---

<sup>2</sup> La Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo es invitada a formular recomendaciones sobre determinados temas relacionados con las estadísticas del trabajo; estas recomendaciones revisten la forma de resoluciones y directrices que se someten a la aprobación del Consejo de Administración de la OIT. Se reúne aproximadamente cada cinco años. Entre los participantes figuran expertos de los gobiernos, en su mayoría nombrados por los ministerios que se ocupan del trabajo y por las oficinas nacionales de estadísticas, así como por las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los observadores proceden de organizaciones regionales e internacionales y de otros grupos de interés. Portal Web, de la Organización Internacional del Trabajo.

CIET (2003), no se analizará el sector del negocio, sino el empleo, es decir, la relación laboral, lo cual significa que aun cuando el establecimiento o empresa “comida corrida” donde las mujeres trabajen sean establecimientos formales, se evaluarán las condiciones de trabajo, ya que el objeto de estudio de la presente investigación, es el empleo informal que se desempeña en las comidas corridas, no específicamente la naturaleza del sector en donde se ejerce el empleo.

Respecto a la informalidad laboral, aún no se llega a un consenso final sobre cuáles son sus determinantes, existen varios aspectos importantes a considerar para los organismos que la definen y miden, lo cual ha enriquecido el análisis. El empleo informal tiene una serie importante de heterogeneidades que han sido analizadas de manera segmentada por los múltiples factores que la componen.- (Avilés, 2008).

Los criterios operativos para definir empleos asalariados informales tampoco están definidos en el ámbito nacional, como comenta Hussmanns (2001), ha provocado dificultad para generar un método homologado para la medición en las distintas regiones del mundo.

Es así como es posible ver que el empleo informal no se manifiesta en una sola forma, sino que responde también a especificidades tanto históricas como geográficas.

Trabajadores como unidades en condición individual, trabajadores ocupados en el “Sector Informal *“y por otro lado de manera individual, los trabajadores que tienen una relación laboral que no cumple con la legislación laboral”*<sup>3</sup>, se contemplan como trabajadores con empleo informal (Avilés, 2008, p. 117) de igual manera la definición del concepto se basa en los parámetros marcados por la OIT (1993, 2002, 2003).

Los componentes metodológicos de una definición estadística del empleo informal, son si por derecho o por hecho una persona trabajadora:

- No está sujeta una legislación laboral nacional.

---

<sup>3</sup> El criterio para seleccionar este subgrupo de empleo informal es el incumplimiento de la legislación laboral establecida en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 12 y 15 de la Ley del Seguro Social; y los Artículos 20, 21, 99, 181 y 331 de la Ley Federal del Trabajo.

- No realiza aportaciones por concepto de ISR<sup>4</sup>.
- No cuenta con acceso a la seguridad social.
- No cuentan con acceso a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (independizaciones, vacaciones, licencias por enfermedad, etc.). (CIET, 2003)

El empleo informal se compone de acuerdo con la CIET (2003) por:

- Personas trabajadoras, empleadas en empresas del sector informal o formal que se encuentren restringidas por algún aspecto de los contemplados anteriormente, aspectos que componen el empleo informal así como también se componen por las trabajadoras domésticas asalariadas, empleadas en hogares.
- Trabajadoras familiares auxiliares que trabajan en empresas del sector formal.
- Los trabajadores por cuenta propia y los empleadores dueños de sus propias empresas en el sector informal. Las características de su empleo es consecuencia directa de las características del establecimiento del que son dueños.
- Los trabajadores familiares auxiliares, ya que suelen trabajar sin contrato de trabajo escrito y formal, por tal motivo, su empleo no se rige ni por la legislación laboral, ni por la normativa de seguridad social, los convenios colectivos, entre otros.
- Empleos que no cuentan con la declaración de los puestos de trabajo o de los asalariados (trabajadores clandestinos, trabajadores inmigrantes ilegales).
- Trabajos ocasionales o trabajos de duración corta y limitada.
- Trabajo con horario o salario inferior al mínimo especificado (por ejemplo para cotizar la seguridad social).
- Puestos de trabajo en los que el lugar de trabajo del asalariado se encuentra fuera de las dependencias de la empresa del empleador o cliente (por ejemplo los trabajadores a destajo).
- Miembros de cooperativas de productores informales, debido a la naturaleza de la cooperativa de la que son miembros.
- Las personas que participan en la producción independiente de bienes exclusivamente para consumo final de su propio hogar. (CIET, 2003, pp. 54-56)

---

<sup>4</sup> Impuesto Sobre la Renta

En la reforma a la Ley Federal del Trabajo LFT del día 6 de junio de 2015 se establecen lineamientos base para los trabajadores en todo el territorio nacional, en tal marco jurídico se establecen los términos en los que por definición se debe hacer efectiva la ley con respecto al trabajo en todo el territorio nacional. Para los objetivos del presente análisis, se extraen algunos apartados de la vigente legislación en materia de trabajo, en México es decir, LFT de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartados que marcan los parámetros para evaluar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras en las “comidas corridas”.

Esta ley determina qué será una relación de trabajo cualquiera que de origen a la prestación de un trabajo a cambio de una remuneración (artículo 20), una relación de trabajo debe establecerse por escrito, en tal documento se deben especificar las condiciones de trabajo, que no deben ser inferiores a las que marca en sus parámetros la ley, (artículo 24), la ausencia de tal escrito *“no priva al trabajador de los derechos que deriven de las normas de trabajo”* (artículo 26).

Especifica que cuando se trate de un periodo inicial de prueba, se debe de garantizar la seguridad social aun no estando determinado el tiempo (artículo 39-C); una vez terminado el tiempo de prueba y subsista la relación laboral, se dará inicio al cómputo para contemplar la antigüedad (artículo 39-C).

Con respecto a la suspensión o modificación de las condiciones de trabajo, la trabajadora *“podrá solicitar de la Junta de Conciliación y Arbitraje la modificación de las condiciones de trabajo, cuando el salario no sea remunerador o sea excesiva la jornada de trabajo o concurran circunstancias económicas que la justifiquen”* (artículo 57).

En relación con el tiempo diario de trabajo destinado al trabajo, se establece que la jornada diaria de trabajo se fijará por la persona empleadora y la trabajadora sin exceder el tiempo que se establece en la ley (artículo 59). La duración máxima de la jornada será de ocho horas la diurna<sup>5</sup>, siete la nocturna y siete horas y media la mixta (artículo 61). La

---

<sup>5</sup> **“Artículo 60.-** Jornada diurna es la comprendida entre las seis y las veinte horas. Jornada nocturna es la comprendida entre las veinte y las seis horas. Jornada mixta es la que comprende períodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el período nocturno sea menor de tres horas y media, pues si comprende tres y media o más, se reputará jornada nocturna.” Ley Federal del Trabajo, DOF 12-06-2015. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

jornada de trabajo se podrá prolongar sin exceder tres horas diarias ni tres veces en una semana (artículo 66).

Cuando el tiempo extra de trabajo llegue a exceder las nueve horas a la semana, la persona empleadora deberá pagar a la trabajadora el tiempo excedente con un doscientos por ciento más del salario que corresponda (artículo 68).

Con respecto a los días de descanso se establece que mínimo se tiene derecho a un día de trabajo por cada seis laborados con goce de sueldo (artículo 69). En el rubro de vacaciones se establece que la persona trabajadora, después de un año de labor tiene derecho a un mínimo de 6 días con goce de sueldo, este periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada año hasta llegar a 12 días acumulados (artículo 76).

Existe también un rubro destinado al derecho de las personas trabajadoras sobre las ganancias de las empresas, para lo cual establece que tendrán derecho a participación en las utilidades de la empresa en conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (artículo 117).

Aunado a lo anterior existe un apartado que se refiere específicamente a las obligaciones de las personas empleadoras para con las trabajadoras, en el cual, entre otros aspectos se reitera la obligación de cumplir con las disposiciones de la citada LFT (artículo 132, apartado I).

De manera adicional, dentro de la LFT se mencionan algunos apartados con perspectiva de género, de los cuales destaca el que se refiere a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el acceso a los derechos laborales, que menciona que en ningún caso deberán ser inferiores a los que determina la ley, de igual manera deberán ser *“proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades*

*familiares o estado civil, salvo las modalidades expresamente consignadas en esta Ley.”(Artículo 56).*

También es importante mencionar que la LFT establece que será obligación de los patrones, *“Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.”* (Artículo 132, apartado XXVII). La ley establece que es una obligación patronal otorgar *“permisos de paternidad”* de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción (XXVII Bis.). (LFT, 2015, pp. 6-32)

Por su parte, la CIET 2013 ha establecido que los estadísticos de informalidad, que contemplan tanto el sector informal, como el empleo informal, han trabajado para disminuir las divergencias en la definición y cuantificación de lo que implica el empleo informal. El empleo informal para el presente estudio se define como todas las actividades económicas realizadas por los trabajadores y las unidades económicas que en la legislación y la práctica- no están cubiertas o que están insuficientemente cubiertas por los sistemas formales (OIT, 2013). Con el fin de contextualizar la presente investigación se usará el marco teórico que determina la OIT, el cual conceptualiza la ocupación informal. Tal noción de ocupación informal misma que se explicó anteriormente es retomada en el marco metodológico de cuantificación que utiliza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y por lo tanto la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE, encuesta que arroja los resultados que se usarán de referencia en el estudio en torno a las mujeres que trabajan en las “comidas corridas” en la Ciudad de México de la presente investigación.

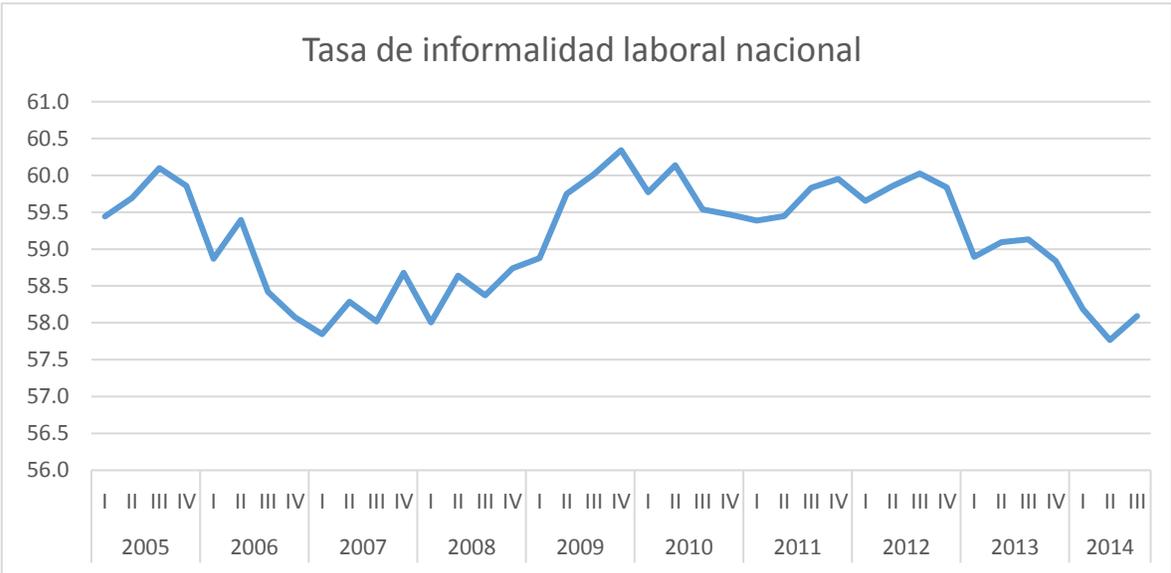
## ***1.2 Una revisión de la informalidad laboral en México y en la Ciudad de México***

La realidad actual del trabajo en México es importante de contemplar para el presente estudio, debido a que permite conocer el contexto en el cual las mujeres trabajadoras de las “comidas corridas” desempeñan sus vidas. Tal panorama se estudia mediante las publicaciones del INEGI y la ENOE, la cual proporciona estadísticas que nos indican cómo se ha comportado la informalidad y el trabajo de las mujeres. Tal contextualización proporciona un panorama para entender cómo se desempeña la dinámica en los mercados de trabajo entre los tipos de actividades laborales que se cuantifican,

específicamente cómo se comporta el sector de la preparación de alimentos y cómo se comporta la ocupación informal en la Ciudad de México, en donde las mujeres del presente estudio se emplean.

En los últimos años, en México la informalidad laboral, es una realidad que como nos muestran las estadísticas de la ENOE se comporta con crecimientos y caídas, alcanzando a mediados del año 2009 puntos altos cercanos al 60% de informalidad laboral en relación con la población ocupada, lo que nos indica que independientemente a los indicadores de la economía informal y el sector informal, el empleo informal tiene una tendencia dinámica. (Grafica 1)

Grafica 1: Tasa de ocupación informal nacional



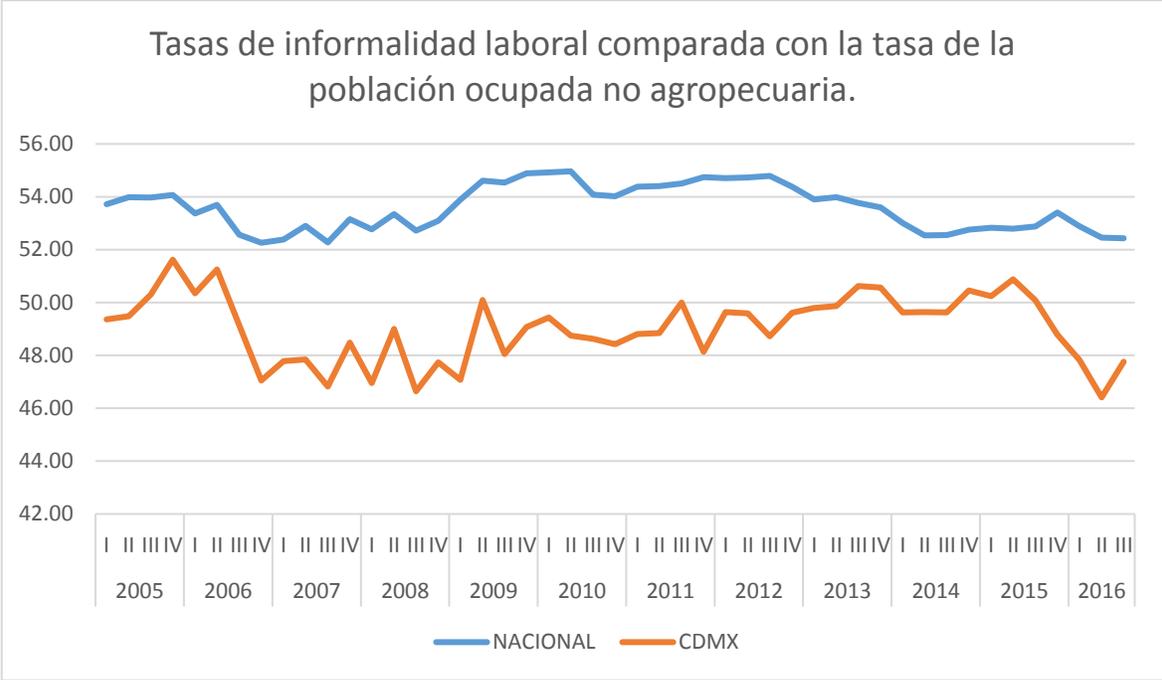
Elaboracion propia con datos del INEGI.

De los trabajadores ocupados en las actividades no agropecuarias, que experimentan informalidad laboral, la Ciudad de México cuenta con características particulares frente al resto de las entidades, debido a que su territorio es mayoritariamente urbano y por tanto las actividades que ahí se realizan se desempeñan en un contexto de dinamismo económico; llama la atención que el comportamiento del indicador es mucho más fluctuante que el indicador que cuantifica el desenvolvimiento productivo en todo el país, además la tasa de informalidad de la Ciudad de México se encuentra permanentemente

por debajo de las nacionales. En promedio, la diferencia entre estos dos indicadores es de 4.55 puntos porcentuales.

(Gráfica 2).

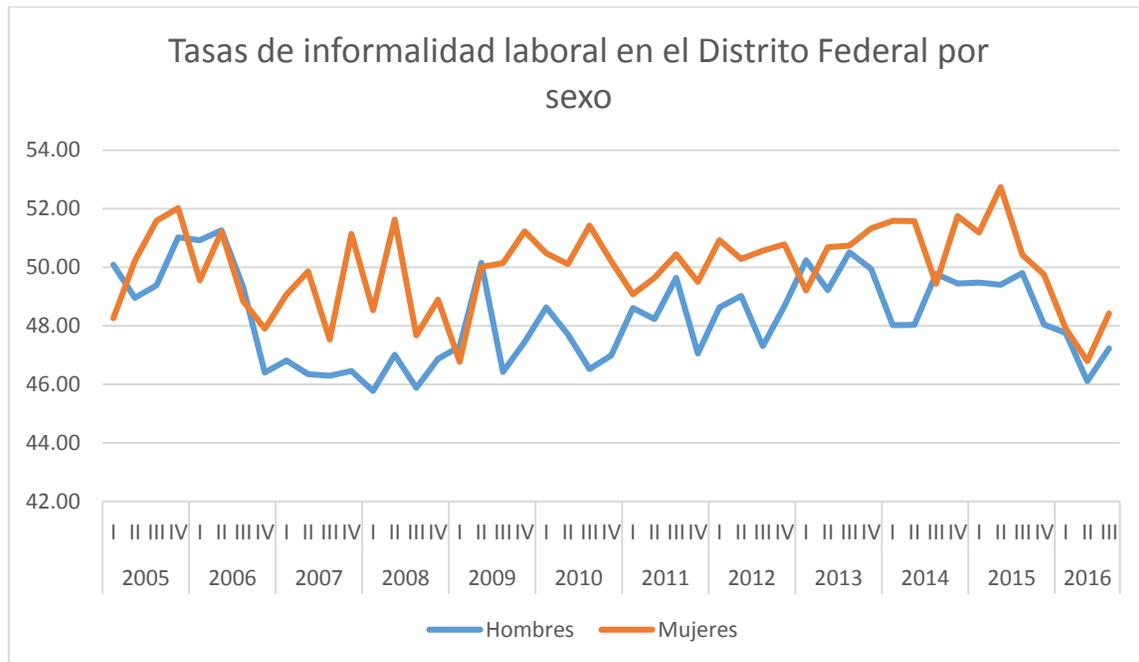
Gráfica 2: Tasa de informalidad laboral Nacional y CDMX desde primer trimestre de 2005 hasta tercer trimestre de 2016



Elaboración propia con datos del INEGI.

Específicamente en la ocupación que viven los hombres y las mujeres en la Ciudad de México, se observa fluctuación entre el indicador que cuantifica a las mujeres y el que mide la inserción de los hombres en el empleo informal, no obstante la volatilidad de ambos indicadores fluctúa en un rango de entre 46% y 52% , rango del cual, independientemente de su similitud en magnitud y su disparidad en el comportamiento durante el periodo-que contempla desde el primer trimestre de 2005 hasta el tercer trimestre de 2016-, las cifras manifiestan una diferencia de 1.68 puntos porcentuales en la cual las mujeres enfrentan en agregado una condición de mayor informalidad al interior de la Ciudad de México.(Gráfica 3)

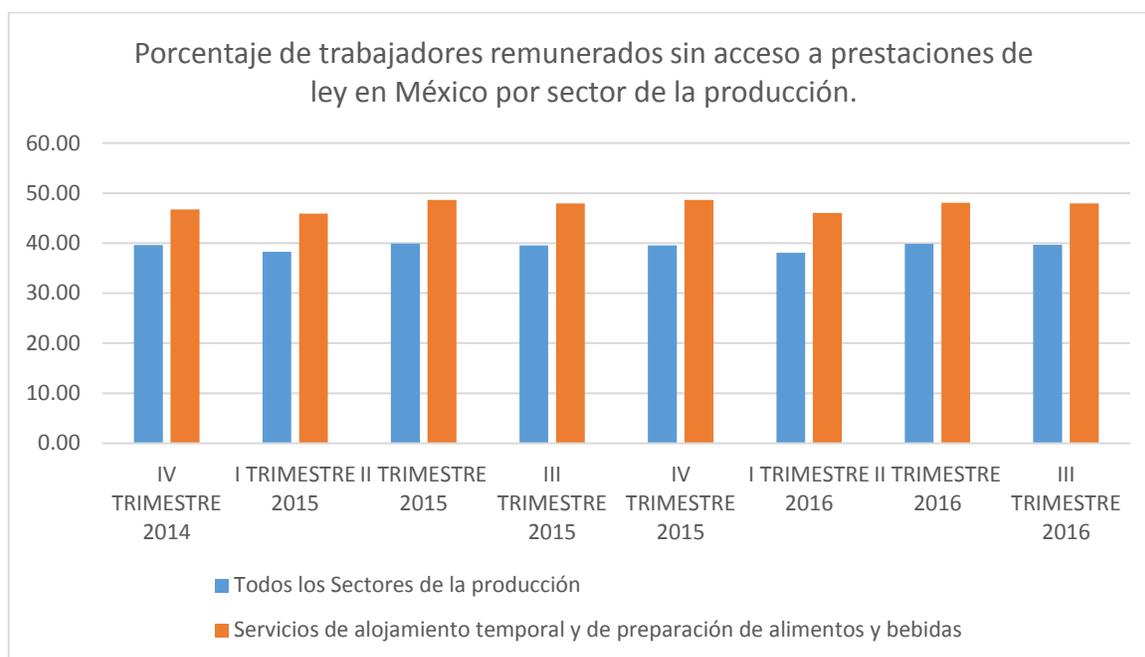
Gráfica 3: Tasa de informalidad labora en la CDMX por sexo desde el primer trimestre de 2005, hasta el tercer trimestre de 2016.



Elaboración propia con datos de INEGI

El sector servicios tiene en términos relativos un comportamiento diferente al conjunto de las actividades productivas en lo que respecta a la informalidad del trabajo; desde finales de 2014 hasta la actualidad se observa una diferencia promedio de 8.17 puntos porcentuales entre la proporción de trabajadores remunerados en el país que no cuentan con prestaciones de ley, en comparación con los mismos tipos de trabajadores pero que se ocupan en el sector de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, rubro en el cual se encuentran las personas que trabajan en las “comidas corridas”. (Gráfica 4)

Gráfica 4: Porcentaje de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones, un comparativo entre los sectores, frente a una rama del sector terciario, desde el cuarto trimestre de 2014 al tercero de 2016.



Elaboración propia con datos del INEGI.

### ***1.3 Diferencias en las condiciones laborales entre hombres y mujeres, informalidad en el caso de las mujeres***

Desde concepciones muy antiguas en muchas culturas existe un arraigo sobre los roles que desempeñan los sexos, denominándose también división sexual del trabajo, en el cual se supone que las mujeres se dedican al trabajo doméstico y de cuidados, rol que se les ha impuesto en sociedades patriarcales, capitalistas y antropocéntricas (Brunet, 2015, p. 80). Este rol deja ver a las mujeres como las que deben de desempeñar las actividades al interior de los hogares, de las cuales se benefician sus familias. El anterior planteamiento, no se limita solo a las actividades dentro de la cocina, sino que se extiende a las actividades domésticas que suceden al interior de los hogares, necesarias para satisfacer las necesidades más básicas de los miembros del hogar, como el vestido, la higiene, los cuidados, etcétera. A partir de la división sexual del trabajo, se entiende a las mujeres como poseedoras de un saber culinario tradicional<sup>6</sup>. Es así que aparece dentro

<sup>6</sup> Importante en el caso mexicano, al ser considerado el arte culinario mexicano Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO, mérito otorgado el 16 de noviembre de 2010

de los espacios domésticos una concepción de relación mujer-cocina, relación que hasta la actualidad se mantiene y reafirma. Tal constructo ideológico de la sociedad patriarcal<sup>7</sup> se reitera en comerciales televisivos o de internet, que venden alimentos o utensilios para cocinar, en los cuales la principal protagonista, es la mujer. (Roldán, 2014, p. 44).

El aporte del anterior planteamiento radica en señalar que la separación en las actividades que histórica y culturalmente se replican no es neutral, ya que acarrea diferencias en las condiciones ocupacionales para unas y otras personas, lo que significa que existe una relación entre las actividades con las que se asume regularmente la participación femenina como un aspecto dado, tales que están relacionadas con las actividades que se realizan dentro del hogar, como son las labores domésticas, el trabajo de cuidados o la preparación de alimentos, una actividad que es indispensable para la reproducción de la vida. Tal planteamiento se ha teorizado destacando la separación en el estudio de la dinámica económica entre la economía de la producción y la economía de la reproducción. (Volio, 2008, p. 105)

Lo más agravante de la división sexual del trabajo aparece en los planos político y económico, por ejemplo existen diferencias de posición de las personas que desempeñan actividades en las cuales emplean esencialmente sus conocimientos e ideas, como las actividades que desempeña un ingeniero, frente a las actividades en las cuales la actividad física representa el grueso del quehacer, como por ejemplo las actividades de limpieza en las oficinas. Los anteriores ejemplos experimentan una brecha no solo en las remuneraciones medias que perciben sino que también existe una diferencia política, lo que implica mayor o menor capacidad de toma de decisiones dentro del espacio de trabajo. Las diferencias entre las actividades que desempeñan los hombres frente a las que culturalmente desempeñan las mujeres, permean en la calidad del empleo, los ingresos que perciben y en sus posibilidades de movilidad, aspectos que colocan por lo tanto a las mujeres en una posición y condición (económica y política) de desventaja con respecto a los hombres. (Oliveira, 1999, p. 110)

Los cambios de las últimas décadas en los sectores de la producción, han desembocado en la transformación en los mercados de trabajo así como en el rol que la mujer cumple

---

<sup>7</sup> “el patriarcado es toda la estructura social en la que muy diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas: categorías conceptuales, esquemas de percepción, universo simbólico, leyes, costumbres, instituciones, organización económica, educación, publicidad, etc. “El patriarcado: una estructura invisible” Luisa Montero Garcia-Celay y Mariano Nieto Navarro (julio 2002)

en estos, en el caso de América Latina y el Caribe, tales transformaciones se desenvuelven en un contexto de crisis recurrente, lo que ha provocado el crecimiento de la fuerza de trabajo empleada en trabajos de baja productividad, de fácil acceso, trabajos que requieren bajos niveles de calificación y escasos o nulos montos de capital. Lo anterior ha impactado en el crecimiento del denominado “sector informal” en el cual la concentración de las mujeres trabajadoras es muy alta. (Pollack, 1993, p. 5)

Tabla 1: Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas con respecto a los ocupados en el sector de servicios de alojamiento a nivel nacional.

| Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas a nivel nacional   |              |              |              |             |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas |              |              |              |             |
| Periodo   | Total        | Hombres      | Mujeres      | Diferencia  |
| IV TRIMESTRE 2014   | 74.23        | 72.53        | 75.47        | 2.94        |
| I TRIMESTRE 2015  | 74.03        | 71.89        | 75.55        | 3.66        |
| II TRIMESTRE 2015   | 75.44        | 74.32        | 76.21        | 1.89        |
| III TRIMESTRE 2015  | 75.67        | 74.14        | 76.73        | 2.59        |
| IV TRIMESTRE 2015   | 74.92        | 73.90        | 75.63        | 1.73        |
| I TRIMESTRE 2016  | 73.66        | 72.16        | 74.73        | 2.57        |
| II TRIMESTRE 2016   | 75.23        | 73.02        | 76.76        | 3.74        |
| III TRIMESTRE 2016  | 74.69        | 73.11        | 75.83        | 2.72        |
| <b>PROMEDIO</b>   | <b>74.73</b> | <b>73.13</b> | <b>75.86</b> | <b>2.73</b> |

Tabla 1: Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas con respecto a los ocupados en el sector de servicios de alojamiento a nivel nacional. Elaboración propia con datos de INEGI

En los últimos ocho trimestres previos al presente estudio, se observa que los hombres ocupan un 2.73% menos las actividades que el INEGI considera como poco calificadas, el hecho de que las mujeres ocupen más espacios de trabajo que requieren de habilidades menos calificadas con respecto a los hombres evidencia inserción diferenciada por sexo, corroborando que las mujeres “...aun no tienen el mismo abanico de opciones a la hora de elegir , aun necesitan más tiempo para encontrar el primer trabajo, para alcanzar la estabilidad laboral, y se encuentran con más obstáculos para ascender profesionalmente, aunque dispongan de cualificaciones semejantes e incluso superiores a las de los hombres.” (García, 2003, p. 57) (Tabla 1).

En la economía hay una tendencia a la existencia de dos formas de trabajo, el primero: un tipo de trabajo masculino, calificado y valorado y otro femenino, subcalificado, mal pagado y devaluado. (Brunet, 2015, p. 68)

Con respecto a la informalidad laboral desagregada por sexo, existe una brecha entre los empleos que ocupan los hombres y los que ocupan las mujeres, siendo parte del empleo informal el 52% de las mujeres ocupadas, mientras que para los hombres la informalidad de los ocupados representaba 45% (OIT, 2000). Lo anterior nos deja ver cómo los trabajos de las mujeres son mucho más proclives a formar parte del empleo informal.

Al respecto de las mujeres que trabajan en las cocinas, como una actividad fuera de su hogar, en un establecimiento, en el cual recibe una remuneración por sus servicios; se ubica que se cumple la división sexual del trabajo, la cual segrega a las mujeres a labores relacionadas con la reproducción de la vida, actividades proclives a la informalidad laboral.

*“Los fijones fondas y restaurantes fueron parte del pasado de la construcción de relaciones de género, (...) nos permiten descifrar las diferencias del trabajo particular de hacer y vender comida”* (Roldán, 2014, p. 72)

En México durante los ocho trimestres previos al momento de la realización del presente análisis, las mujeres han ocupado 12 puntos porcentuales más empleos sin prestaciones de ley que los que han ocupado los hombres a nivel nacional en el sector de servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas. Lo cual significa, que en la realidad productiva actual del país, las mujeres que trabajan en tales servicios, cuentan con condiciones de trabajo más desfavorables en relación a los hombres aun cuando realizan las mismas actividades. (Tabla 2)

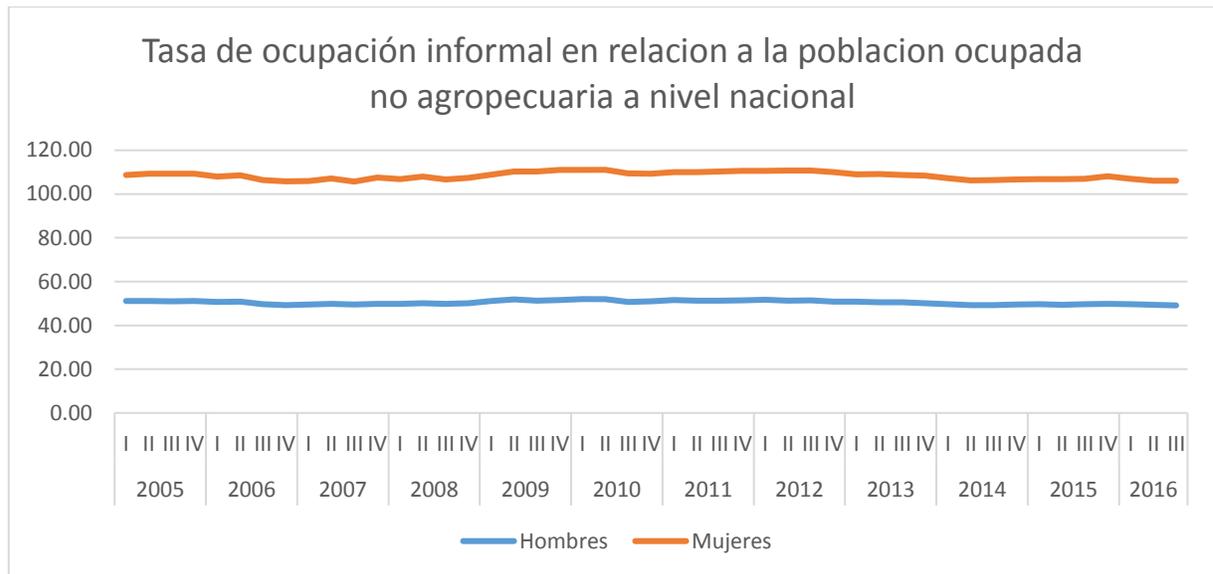
Tabla 2: Porcentaje de trabajadores remunerados sin acceso a las prestaciones de ley por grupos de ocupación. Cuarto trimestre de 2014 hasta tercer trimestre de 2016.

| Porcentaje de trabajadores remunerados sin acceso a las prestaciones de ley por grupos de ocupación |       |         |         |
|---|-------|---------|---------|
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas                           | Total | Hombres | Mujeres |
| IV TRIMESTRE 2014   | 46.72 | 40.79   | 52.50   |
| I TRIMESTRE 2015  | 45.93 | 39.61   | 52.10   |
| II TRIMESTRE 2015   | 48.65 | 43.35   | 53.72   |
| III TRIMESTRE 2015  | 47.95 | 41.95   | 53.60   |
| IV TRIMESTRE 2015   | 48.62 | 41.54   | 55.37   |
| I TRIMESTRE 2016  | 46.01 | 38.72   | 53.02   |
| II TRIMESTRE 2016   | 48.07 | 40.18   | 55.53   |
| III TRIMESTRE 2016  | 47.98 | 42.27   | 53.39   |
| PROMEDIO  | 47.49 | 41.05   | 53.65   |

Elaboración propia con datos de INEGI.

La tasa de informalidad de la población ocupada no agropecuaria a nivel nacional refleja un comportamiento similar desde el primer trimestre de 2005 hasta el tercer trimestre de 2016, sin embargo tal indicador muestra que las mujeres experimentan un 7.42 % más informalidad laboral que los hombres a nivel nacional. (Gráfica 5) Tales cifras manifiestan tener un trasfondo a tomar en cuenta, ya que al encontrarse mayormente en la informalidad, el trabajo de las mujeres se desempeña de mayor manera en términos de explotación y opresión. (Collado, 2009, p. 179)

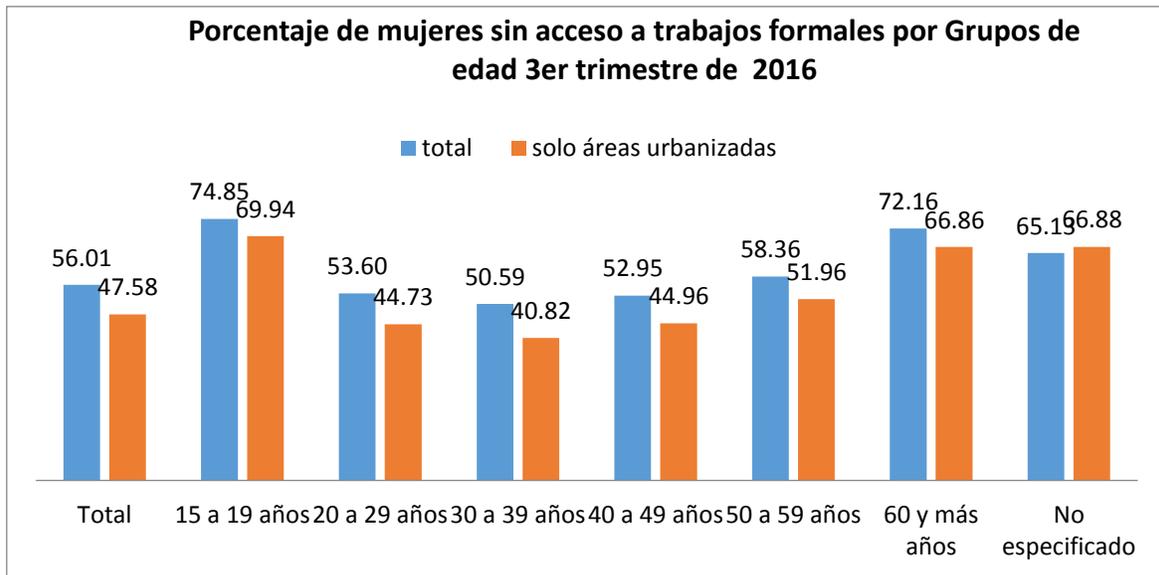
Grafica 5: Tasa de ocupación informal en relación a la población ocupada no agropecuaria a nivel nacional, desde 2005 hasta el tercer trimestre de 2016.



Elaboración propia con datos de INEGI.

En términos de los grupos de edad, las mujeres acceden de manera desigual a los empleos formales, las mujeres de 60 años o más y las de 15 a 19 años, son las que tienen porcentajes más bajos de formalidad en el trabajo, tal situación alcanza cifras de 74.85% para las mujeres de 15 a 19 años y 72.16.% para las mujeres de más de 60 años, en comparación con el porcentaje de mujeres de entre 30 a 39 años, las cuales presentan un 50.59% , indicador que muestra diferencia en el desempeño de los mercados de trabajo en las ciudades donde el no acceso a los trabajos formales para el mismo rango de edad de 30 a 39 años es de 40.82%. Al revisar los datos de los mercados de trabajo en las zonas urbanas del país, se detecta una diferencia de 29.12 puntos porcentuales entre las mujeres con menor acceso a los mercados formales de trabajo que tienen entre 15 y 19 años, en contraste con las mujeres de mayor acceso a los mismos mercados, las cuales se encuentran en un rango que va desde los 30 a 39 años, lo anterior en el caso de las mujeres que se ocupan en las áreas urbanizadas. Se observa que la inserción en la formalidad laboral, que experimentan las mujeres trabajadoras de las ciudades en México, se relaciona por el momento de su vida. (Gráfica 6)

Gráfica 6: Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales por grupos de edad durante el tercer trimestre de 2016.



Elaboración propia con datos del INEGI.

Después del análisis estadístico que evidencia la diferencia en condiciones de trabajo entre hombres y mujeres no sólo en términos de la informalidad (Gráfica 5), sino también en términos de la distribución por sexo que no tiene acceso a prestaciones de ley en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (Tabla 2), que las mujeres cuentan en términos generales y particulares del sector, con condiciones más desfavorables, en este caso con mayor informalidad con respecto a los hombres a nivel nacional.

*“Las mujeres siguen concentradas en áreas de la economía informal “ invisibles “, como el trabajo en el servicio doméstico, el trabajo a destajo a domicilio y la asistencia en pequeñas empresas familiares, ocupaciones que ofrecen un empleo precario, de baja calidad, irregular o sin remuneración, escaso o nulo acceso a la seguridad social o a la protección social y una limitada capacidad para organizarse y conseguir que se hagan efectivas las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos.” (Carolyn, 2008, p. 1)*

### 1.4 Aspectos generales relacionados con el trabajo de las mujeres ocupadas en la preparación de comida

Las trabajadoras al incorporarse a los mercados de trabajo cuentan con distintas condiciones y oportunidades. En la gráfica 1.1 se observa que las condiciones de inserción a trabajos formales, se presentan de manera diferenciada entre mujeres de distinta edad. Se observa que las mujeres de más de 50 años, ocupan más espacios de trabajo informales, que las mujeres más jóvenes y que los hombres de la misma edad

Gráfica 2: Porcentaje de participación del sector informal en la ocupación por grupos de edad y sexo, durante el primer trimestre de 2010



Elaboración propia con datos del INEGI.

durante el primer trimestre del año 2010. (Gráfica 7).

En relación al aspecto de la edad en la vida productiva de las mujeres, ellas tienen una condición de valorización de su capacidad productiva en el mercado que está sujeta a aspectos relacionados con su edad, su vida de pareja y familiar, es decir las mujeres que cuentan con características como ser no casadas, que no tienen hijos, mayores de edad, son mujeres que cuentan con mejores oportunidades y

condiciones de incorporación a los mercados de trabajo. (Oliveira, 1999, p. 97)

En seguimiento a lo anterior, un estudio estadístico sobre el uso del tiempo por edad desagregado por sexo, elaborado por la CEPAL arroja que las mujeres trabajan más en el rango de edad de 31 a 35 años, etapa del ciclo de vida donde normalmente se tienen menores en casa. El estudio realizado en Barcelona arrojó que alrededor de los 30 años, entre un 15-30% de los hombres no realiza absolutamente nada de trabajo familiar doméstico, y cuando lo hacen, le dedican poco tiempo (Aguirre Rosario, 2005, p. 56). Lo

anterior indica que las mujeres trabajan más en la esfera pública de la producción, cuando existen más personas dependientes en los hogares.

El análisis de la edad de las mujeres en el trabajo permite ahondar, por ejemplo, en las interrelaciones entre el tiempo de permanencia en la escuela, la edad al casarse, tener hijos y la incorporación a los mercados laborales. Es importante destacar que desde la perspectiva de género se observa cómo la presencia femenina en los mercados de trabajo depende más que la masculina del momento de ocurrencia de ciertos eventos vitales y de la secuencia que siguen en sus trayectorias de vida. (Jelín, 1978; Oliveira, 19952003; Quilodran, 1996; Turián, 1997; Araiza, 1997)

Por otro lado, la migración es otro factor a considerar para entender las características y condiciones que enfrentan las mujeres, ya que actualmente la migración de mujeres trabajadoras constituye una importante medida de sobrevivencia económica familiar, *“El caso emblemático lo constituye el trabajo doméstico y el comercio que concentran a la gran mayoría de la población migrante en América del Sur”* (Mora, 2008) Es importante resaltar que el género es un factor fundamental para la decisión de a dónde se planea migrar y en qué condiciones (Pessar, 2001)

En el caso específico de formar parte de un pueblo indígena como mujer trabajadora migrante, se *“debe tener en cuenta que el lenguaje y la manera de hablar constituyen un aspecto esencial de la desvalorización del bagaje cultural de la inmigrante”* (Zabala, 2008, p. 229) aspecto que genera una asimetría entre las relaciones de las personas de la ciudad, la mujer migrante y la igual capacidad entre estas para fijar un acuerdo de mutuo beneficio con la persona empleadora.

Los mercados informales de trabajo, son propensos a crear flujos de migrantes activos laboralmente en las urbes, flujos que se ha consolidado en el tiempo formando así nichos ocupacionales de migrantes, tal fenómeno se explica también por la estructura informal de reclutar a los trabajadores (Mora, 2008)

Paralelamente, el tipo de contratación en muchos casos consiste en un acuerdo de palabra entre la persona empleadora y la trabajadora, es decir, un contrato verbal que se denomina “contrato de adhesión,” en el cual la persona empleadora fija sus condiciones y

en este caso la empleada tiene solo la opción de aceptar o rechazar el empleo; éste tipo de arreglos al margen de la ley provocan un alto nivel de desempleo, una tendencia a la extrema pobreza de las mujeres, una situación de vulnerabilidad y segmentación dentro del mercado de trabajo. (Zabala, 2008, p. 229) Proceso que se desarrolla en un círculo vicioso de precariedad acentuado en el caso las mujeres trabajadoras, por su condición de vulnerabilidad frente a los mercados de trabajo informales.

El contrato verbal, opera a favor de la empleadora, sucediendo en ocasiones que a la trabajadora no se le expliquen con exactitud las condiciones de trabajo como horarios, actividades, salarios o descansos dejando abierta la posibilidad de modificación arbitraria de cualquiera de esos puntos. (Zabala, 2008, p. 229)

Como otro determinante importante de las condiciones de trabajo se contemplan los beneficios que los trabajadores reciben por los años laborados, los cuales junto con el salario son los principales elementos para estimar las jubilaciones en el caso de que se cumpla lo estipulado en la ley, que en el caso del trabajo informal mayoritariamente femenino, estos beneficios no son la norma. Es así como las inequidades que ya viven las mujeres dentro de los mercados laborales se reproducen en las cuestiones referentes al ahorro para el retiro (Amarante, 2016).

Aún en el caso de que las mujeres opten por conseguir un sistema de ahorro individual, este puede considerar tablas diferenciadas por género. *“Dado que las mujeres viven más años, el monto de la jubilación que se define como un criterio actuarial en los sistemas de ahorro individual implica dividir el acumulado disponible entre más años de vida, por lo tanto sus ingresos mensuales serán menores”* (Amarante, 2016, p. 14)

Se observa que durante el último trimestre de 2014 la diferencia en las remuneraciones entre hombres y mujeres, por hora de trabajo se encontraba en \$2.79, llegando hasta los \$3.79 para el primer trimestre de 2016. Tomando en cuenta el promedio de las diferencias, de los ocho trimestres previos al estudio, el cual es de \$2.48 por hora de trabajo y contemplando una jornada laboral de nueve horas -la cual es común en los servicios de preparación de alimentos en las comidas corridas-, un hombre recibe \$22.32 más que una mujer por ejercer el mismo trabajo en un día, en la misma tendencia, si se consideran cinco días de trabajo a la semana, en un mes, un hombre recibe \$446.4 más que una mujer, por el mismo tiempo y trabajo realizado sólo por el hecho de ser hombre,

lo cual representa una diferencia de 9.92% entre el ingreso que perciben los hombres respecto del que perciben las mujeres. (Tabla 3 )

Tabla 3: Promedio de ingreso por hora trabajada de la población ocupada por sexo, desde el cuarto trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2016.

| <b>Promedio de ingreso por hora trabajada de la población ocupada por:</b> |              |                |                |                   |
|--|--------------|----------------|----------------|-------------------|
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas  | <b>Total</b> | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Diferencia</b> |
| IV TRIMESTRE 2014  | 27.06        | <b>28.67</b>   | <b>25.88</b>   | 2.79              |
| I TRIMESTRE 2015   | 26.73        | <b>28.69</b>   | <b>25.32</b>   | 3.37              |
| II TRIMESTRE 2015  | 27.55        | <b>29.23</b>   | <b>26.37</b>   | 2.86              |
| III TRIMESTRE 2015   | 27.00        | <b>28.10</b>   | <b>26.24</b>   | 1.86              |
| IV TRIMESTRE 2015  | 28.12        | <b>28.88</b>   | <b>27.61</b>   | 1.27              |
| I TRIMESTRE 2016   | 29.07        | <b>31.33</b>   | <b>27.54</b>   | 3.79              |
| II TRIMESTRE 2016  | 28.55        | <b>30.24</b>   | <b>27.46</b>   | 2.79              |
| III TRIMESTRE 2016   | 29.77        | <b>30.44</b>   | <b>29.30</b>   | 1.14              |
| <b>PROMEDIO</b>  | <b>27.98</b> | <b>29.45</b>   | <b>26.97</b>   | <b>2.48</b>       |

Elaboración propia con datos de INEGI.

Adicionalmente si se comprara a los hombres y a las mujeres desde los ocho trimestres previos al presente estudio, es decir desde el cuarto trimestre de 2014, en torno al promedio de horas dedicadas a actividades económicas y no económicas, se observa que las mujeres, emplean en promedio 10.72 más horas. (Tabla 4)

Tabla 4: Promedio de horas que dedica la población de 15 y más años de edad a realizar actividades económicas y no económicas, desde el cuarto trimestre de 2014 hasta el tercer trimestre de 2016.

| <b>Promedio de horas que dedica la población de 15 y más años de edad a realizar actividades económicas y no económicas</b> |              |                |                |
|---|--------------|----------------|----------------|
| <b>Trabajadores subordinados y remunerados</b>  | <b>Total</b> | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> |
| IV TRIMESTRE 2014   | 59.50        | 55.47          | 66.24          |
| I TRIMESTRE 2015  | 59.47        | 55.41          | 66.22          |
| II TRIMESTRE 2015   | 58.75        | 54.75          | 65.49          |
| III TRIMESTRE 2015  | 59.02        | 55.04          | 65.76          |
| IV TRIMESTRE 2015   | 59.41        | 55.38          | 66.08          |
| I TRIMESTRE 2016  | 58.79        | 54.73          | 65.57          |
| II TRIMESTRE 2016   | 59.63        | 55.60          | 66.32          |
| III TRIMESTRE 2016  | 59.03        | 55.12          | 65.60          |
| <b>Promedio</b>   | <b>59.20</b> | <b>55.19</b>   | <b>65.91</b>   |

Elaboración propia con datos de INEGI.

En la tabla 4 se observa que las cargas de trabajo que experimentan las mujeres con respecto de los hombres no son iguales, evidenciando que son las mujeres quienes más horas a la semana ejercen, adicionalmente el ingreso que reciben dentro de las actividades denominadas como económicas, es distinto representando para las mujeres poco más de tres pesos por hora menos con respecto al ingreso que perciben en los hombres. (Tabla 3 ) Los anteriores datos exponen la diferencia en las condiciones de trabajo que existen entre hombres y mujeres para los periodos del estudio.

Como una referencia de los ingresos de las mujeres trabajadoras frente a los precios de los bienes para la manutención cotidiana en México, el Consejo de Evaluación de Política de Desarrollo Social CONEVAL cuantifica tipos de canasta para determinar los niveles de pobreza en el país, entre estas, se encuentra el valor de la canasta alimentaria y el de la canasta no alimentaria, las cuales juntas componen la línea de bienestar, tal que se integra por alimentos y otros satisfactores básicos. La canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) en el mes de octubre de 2016 arroja un valor ponderado en las zonas urbanas del país de \$1,371.35, mientras que la canasta no alimentaria, que contempla aspectos como el transporte público, limpieza y cuidados del hogar, cuidados personales, vestido, entre otros, arroja un valor de \$1,346.46; sumando ambas se obtiene que la línea de bienestar al mes se cubre con un valor de \$2,717.81, para octubre de 2014 representó un valor de \$2,586.16, lo anterior evidencia un incremento de \$131.65, tal representa un aumento de 5.09% en el valor de la línea de bienestar en dos años. El incremento en la línea de bienestar impacta de manera más enfática en los consumidores con un ingreso menor, que como muestra el estudio de ENOE son las mujeres. Adicionalmente, al ser ellas quienes resuelven en su mayoría las actividades domésticas y de cuidados, son ellas también quienes utilizan una proporción mayor del total de su ingreso a adquirir bienes de consumo básico.

Como dato relacionado, el actual rector de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Enrique Graue Wiechers, en el marco del curso “*Salario mínimo: teoría y prácticas modernas*” explicó con base a estudios de la Facultad de Economía de la misma universidad, que durante los últimos 30 años el poder adquisitivo de los mexicanos disminuyó en casi 80 por ciento, mientras el precio de los alimentos aumentó en una proporción de cuatro a uno en relación con el alza de los salarios. (Gómez, 2016).

Por otro lado, en la actualidad los mercados de trabajo están tendiendo a descentralizar los procesos, siendo estos llevados a las unidades domesticas en las cuales ahora se produce, lo cual provoca una disminución importante en los costos de producción, es decir, implica que las familias absorban los costos que las empresas se ahorran. De ahí que la presión que ejercen los mercados de trabajo se manifiesta mediante los devastadores efectos de los bajos salarios, junto con el descenso del nivel de vida de las familias de sectores medios y sectores populares urbanos. (Oliveira, 1999, p. 99)

En el ámbito familiar las mujeres absorben parte de los costos, lo que permite deprimir los salarios a cambio del trabajo doméstico no remunerado, esto es, debido a su baja cualificación y el estar sujetas al trabajo de la esfera doméstica, ésta constituye una fuerza de trabajo barata a la que se puede explotar y ubicar en espacios ocupacionales segregados, y retribuir con salarios inferiores a la media. Desde esta óptica, el capitalismo y patriarcado se refuerzan (Tiano, 1994).

Algo fundamental en el análisis de las condiciones del trabajo informal de las mujeres, es la extensión de las jornadas de trabajo, las cuales debido a su condición de informalidad no están reguladas por los estatutos de la LFT, tal situación implica que se extiendan hasta un punto límite, donde la remuneración por el trabajo que propone el empleador es la mínima en relación con las actividades a desempeñar y la jornada solicitada, lo cual ocurre debido a las presiones que los mercados de trabajo informales imponen.

Al organizarse la jornada laboral en función de los requerimientos de la producción, sin contemplar las necesidades de las personas, se establece un parámetro de medición industrial del tiempo de vida, lo cual condiciona en gran medida el uso del tiempo en la vida en sus múltiples facetas, (social, familiar, personal), de esta manera, la vida de las mujeres trabajadoras queda sometida a los tiempos industriales, adaptados a los tiempos de las jornadas de trabajo. (Aguirre, 2005, p. 52)

En seguimiento a la reflexión anterior es fundamental tener en cuenta que debido a las barreras de acceso a los mercados laborales y sus trayectorias interrumpidas por el cuidado y actividades en la esfera privada, las mujeres suelen ocupar puestos de trabajo

peor remunerados y menos estables que los hombres (Amarante, 2016, p. 16), lo cual contribuye a reproducir sus condiciones de precariedad.

La división sexual del trabajo es una construcción social que se ha desarrollado en la sociedad patriarcal, tal contexto cultural, también es económico y permea en la producción, en el trabajo que desempeñan hombres y mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada, la división sexual del trabajo se reproduce hasta nuestros días en la Ciudad de México, ciudad en la cual se logra observar la segregación mayoritaria que existe de mujeres, en las actividades poco calificadas del conjunto de actividades de la económica. Se observa que cuentan con menor acceso a prestaciones de ley, aun desempeñando las mismas actividades que los hombres. Durante los últimos diez años, a nivel nacional, dentro de las actividades no agropecuarias, las mujeres han enfrentado mayor informalidad laboral en comparación con los hombres.

Debido a ello son importantes los estudios con perspectiva de género que evidencien cómo suceden en términos específicos los desafíos de las mujeres trabajadoras. Desde los aspectos más específicos y profundos, como la dinámica de vida de las trabajadoras.

Una investigación que haga visible lo que históricamente ha sido invisible, un estudio que denuncie y permita reconocer que es lo que sucede en términos específicos en las realidades de las mujeres trabajadoras de las comidas corridas, mujeres que se enfrentan a una posición de vulnerabilidad frente a todo un aparato económico político y cultural, que ha establecido a lo largo de la historia una dinámica diferenciada entre hombres y mujeres.

**CAPÍTULO II**  
**ACERCAMIENTO METODOLÓGICO A LAS CONDICIONES**  
**LABORALES DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LAS “COMIDAS**  
**CORRIDAS”**

**2.1 Metodología mixta**

El tipo de estudio que se desarrolla es un análisis con una metodología mixta, es decir una metodología cuantitativa y cualitativa. Cuantitativa con información del INEGI y la ENOE.

La metodología cualitativa fue por medio de entrevistas, las cuales proveen las herramientas de indagación para la investigación que permiten rescatar la experiencia vivida de las mujeres, que se desempeñan en las zonas sur, oriente y centro de la Ciudad de México, mujeres que aceptaron la propuesta de participar narrando sus experiencias, de vida y propias perspectivas. Mujeres trabajadoras que aún realizando una actividad en el momento de la elaboración del estudio, conversaron sobre los aspectos que nutren la presente investigación.

El estudio que se diseñó consta de 15 preguntas guía (se incluye el cuestionario en el anexo), que permiten que las mujeres expongan sus características laborales e historiales de trabajo, les otorga la posibilidad de comentar en torno a los años de trabajo, las diferentes actividades, sus condiciones y su vida personal, lo cual hace factible al estudio relacionar aspectos que afectan su vida personal y rutina diaria de trabajo, las cuales el estudio pretende exponer.

El método cualitativo de investigación permite el análisis específico y profundo sobre las condiciones de trabajo que las mujeres que trabajan en las “comidas corridas” enfrentan, ya que rescata -al centrar la atención en las mujeres observadas- sus percepciones y reflexiones en torno a la condición que cada una de ellas de manera concreta experimentan (Patton, 1990, pp. 77-78).

La investigación que se llevó a cabo indaga en las relaciones laborales que algunas mujeres trabajadoras de la Ciudad de México experimentan, desde sus características personales, sus condiciones laborales y las implicaciones en sus vidas, para el logro de tal objetivo requiere hacer uso de herramientas metodológicas adecuadas para el análisis

que pretende lograr. En función de las características de la presente investigación, se hace necesario el uso de una metodología capaz de indagar en las características específicas de las mujeres, sus formas de trabajo y sus vidas, es por ello que se utilizará un análisis cualitativo, el cual se apoya en perspectivas como la fenomenológica, la búsqueda de la comprensión o el interaccionismo simbólico. (Bryman, 1984), enfoques gracias a los cuales se permite indagar con profundidad en las circunstancias e implicaciones que enfrentan las mujeres que se estudian en la presente investigación.

En este análisis se pretende explorar las características de diez mujeres trabajadoras de las “comidas corridas” en zonas de la Ciudad de México. Por razones del estudio es importante saber el tipo de trabajos que las mujeres han desempeñado, la edad que tienen, además de explorar si trabajan en la misma región geográfica y económica en la que nacieron, lo cual se logra gracias a que la metodología cualitativa se centra en la comprensión del mundo desde el punto de vista del actor, partiendo de que el comportamiento de las personas puede entenderse dentro del grupo de significados en el que se encuentre, además permite encontrar así sucesos nuevos (Salgado, 1996, p. 49). La información que se explora en la presente investigación, permite describir y, posteriormente, explicar los posibles detonantes de su condición de vida.

Lo anterior otorga la posibilidad de además de ubicar la atención en los aspectos objetivos que hay que analizar como es el tiempo de jornada que realiza o el salario que recibe, además pueda enfocar atención el estudio en los motivos que la llevaron a buscar o aceptar el empleo con ciertas características, permite además conocer cuál es el abanico de actividades que debe realizar cada día, la simultaneidad de sus actividades, vincular estas con la relación patronal que vive y adicionalmente centrar la atención en su subjetividad al indagar al respecto de cuál de las situaciones a las que se expone todos los días le resulta más difícil de resolver, contrastando así la perspectiva objetiva del hecho en sí, frente a la perspectiva subjetiva de la percepción de los sucesos que componen su rutina cotidiana.

Como otro aspecto importante a resolver para el estudio es el que se relaciona con las implicaciones que en sus vidas tiene la condición de trabajo y características personales que las componen, ya que el enfoque cualitativo se interesa fundamentalmente, como punto de partida empírico, por la perspectiva de los actores en la experiencia

efectivamente vivida. (Patton, 1990, pp. 77-78). Es por ello, que es posible profundizar en la relación específica que guarda la condición y característica con la forma de vida de las mujeres estudiadas y adicionalmente el uso de su tiempo.

El análisis con perspectiva de género que pretende el presente estudio, busca exponer como en la realidad de algunas mujeres estudiadas, existe una relación entre las características personales, las condiciones de trabajo y las implicaciones en sus vidas, rescatando elementos de las especificidades de cada una de ellas como son: el entorno de trabajo o las perspectivas específicas de aspectos que ellas mismas reconocen como importantes.

## ***2.2 El porque de cada pregunta***

A la pregunta ¿cuántos años tiene usted?, lo que se quiere analizar es la edad biológica, lo que significa como un factor a considerar para caracterizar a las entrevistadas, permite al estudio comparar los tipos de trabajos que tienen las mujeres en ciertos momentos de sus vidas y en qué condiciones ejerce tales actividades, entendiéndose que con el paso del tiempo las capacidades físicas para trabajar se transforman. Es por lo anterior que la respuesta a la pregunta uno provee información sobre la edad de las mujeres entrevistadas.

A la pregunta, ¿dónde nació usted?, lo importante, como parte de las características de vida y origen, es importante conocer el lugar en el cual nació la mujer entrevistada, debido a que tal aspecto tiene relación con las condiciones de vida que ha enfrentado y que sigue enfrentando. Se analiza su forma de vida y de trabajo ya que la migración laboral permea en diferentes situaciones que las mujeres entrevistadas pueden llegar a enfrentar. En seguimiento a este planteamiento, en la pregunta dos se explora sobre el lugar de nacimiento de las mujeres.

Con respecto a las condiciones de trabajo a las que de manera cotidiana se enfrentan las mujeres entrevistadas, se han formulado los siguientes cuestionamientos.

A la pregunta, ¿antes de trabajar aquí que otros trabajos ha tenido?, es importante conocer la historia de trabajo debido a que tal información es un reflejo del sector laboral al cual la mujer pertenece, adicionalmente permite formar una idea al respecto de las condiciones de trabajo que ha enfrentado históricamente. La pregunta tres provee información que busca desglosar los trabajos en los que se han incorporado históricamente las mujeres estudiadas.

A la pregunta, ¿qué fue lo que le motivó a trabajar en éste lugar?, es importante conocer como las mujeres trabajadoras de las “comidas corridas” asumen su trabajo e identifican los motivos que las llevaron a trabajar en tal establecimiento, es relevante porque indica si las mujeres lo asumen como una oportunidad de desarrollo, realización personal o como una condición a la cual se ven orilladas a enfrentar. Independientemente de los aspectos objetivos que nos arroja el contexto que se identifica para la fecha y lugar de estudio en materia de trabajo femenino, dentro del análisis cualitativo que se busca realizar en esta investigación, es importante conocer los motivos del por qué las mujeres se vieron motivadas a asumir el trabajo en las comidas corridas, debido a que conocer los motivos, es una ruta que permite identificar cual es la percepción de las mujeres estudiadas respecto a su condición. La pregunta cuatro proporciona información de lo que las mujeres entrevistadas identifican la razón de trabajar en la comida corrida.

A la pregunta, ¿cuánto tiempo tiene trabajando aquí o en ésta actividad? Cada mujer entrevistada tiene una historia propia de vida, en que el tiempo trabajando en la comida corrida tendrá implicaciones. Conocer el tiempo que cada una lleva trabajando en tal actividad, es un aspecto importante para este estudio ya que se puede contrastar con otras variables que arroja esta investigación, para obtener resultados explicativos; adicionalmente nos permite obtener determinantes en torno a la historia de vida y la posible condición vitalicia de precariedad laboral. En relación con la información que explora la pregunta número tres, la pregunta número cinco, indaga en un factor complementario respecto de la historia de trabajo que las mujeres estudiadas han experimentado, ofreciendo información en torno al tiempo de vida que han trabajado en las comidas corridas.

A la pregunta, ¿cuáles son específicamente las actividades que desempeña usted aquí? La pregunta número seis, dentro del marco de las condiciones de trabajo, explora y

desglosa las actividades que las mujeres entrevistadas reconocen que ejercen cotidianamente como parte de su trabajo en las comidas corridas.

Conocer las actividades que realizan en general, la variedad de estas y sus diferencias, permite tener una idea del nivel de presión al que las mujeres trabajadoras de las “comidas corridas” llegan a estar sujetas., Es muy importante, de igual manera, indagar sobre la simultaneidad de actividades, por ser una situación evidente y común en los establecimientos de preparación de alimentos.

A la pregunta, ¿cuánto tiempo trabaja usted en este lugar, cuáles son sus horarios? La jornada laboral a la que las mujeres trabajadoras de las “comidas corridas” están sujetas diariamente es un aspecto central del análisis ya que en el marco de la LFT se estipula una jornada máxima diaria, por ello es importante conocer si las jornadas de las mujeres trabajadoras se ajustan a esta especificación. Así mismo el indicador de la jornada laboral, interviene como un parámetro en torno al uso del tiempo de las mujeres que se están estudiando. Con base en lo anterior, la pregunta siete se busca exponer los contrastes y similitudes con el marco jurídico de referencia, con el fin de realizar el análisis de las formas de trabajo y usos del tiempo de las mujeres estudiadas.

A la pregunta, ¿el jefe o patrón trabaja con ustedes? Dentro de la pregunta ocho, de los jefes comparten el espacio de trabajo con ellas las mujeres que han sido entrevistadas para este estudio, lo cual nos da información, sobre la vida al interior de su espacio de trabajo.

Conocer el escalafón jerárquico al que están sujetas las mujeres, la repartición de tareas, así como la dinámica interna de trabajo es importante debido a que implica conocer de qué manera viven las relaciones internas dentro del espacio de trabajo; implica conocer cómo se dan las relaciones de poder y control del trabajo que ellas tienen que ejecutar; es un indicador que suma a los factores de la condición del trabajo.

A la pregunta, ¿existen posibilidades de acenso o la posibilidad de conseguir un beneficio en las condiciones de trabajo con el tiempo generado? La LFT establece que conforme se acumula tiempo de trabajo en un mismo establecimiento, el trabajador tiene el derecho de percibir beneficios. Conocer si las mujeres entrevistadas acceden a beneficios acumulados producto del tiempo de trabajo que llevan laborando en las comidas corridas,

es importante ya que permite indagar respecto a la formalidad laboral y aspectos relacionados con su historia y perspectivas de vida. La pregunta nueve otorga información sobre la posibilidad de conseguir beneficios con la antigüedad generada, tal aspecto es fundamental para conocer los historiales de vida, aporta elementos para indagar en las implicaciones de generar o no beneficios con la antigüedad en su lugar de trabajo.

A la pregunta, ¿cuánto hace en tiempo de camino de su casa a su trabajo? La pregunta diez del cuestionario aplicado, analiza el tiempo de traslado de cada una de ellas en el marco de las condiciones de trabajo, pero también en relación con los usos del tiempo que ejercen las mujeres estudiadas, aparece como fundamental los tiempos de traslado que cada una de ellas ocupa para llegar a su lugar de trabajo, y posteriormente regresar a su casa. Tal aspecto es importante de revisar ya que los tiempos de la jornada diaria de trabajo es un indicador que no alcanza a reflejar los tiempos de traslados, los cuales también forman parte del tiempo que las mujeres trabajadoras emplean para realizar la jornada diaria de trabajo y que impacta de manera importante en las condiciones de vida y principalmente en la reproducción.

A la pregunta, ¿existe algún contrato entre usted y su empleador? Como uno de los pilares más importantes del presente estudio, aparece la formalidad del acuerdo que da origen a la relación laboral que tienen las mujeres con el establecimiento de la comida corrida que la contrata. La LFT establece lineamientos claros para celebrar los contratos de trabajo. Bajo este planteamiento, la pregunta once proporciona información al respecto de las condiciones contractuales que han celebrado y mantienen las mujeres que se estudian en esta investigación.

A la pregunta, ¿contándose usted, cuantas trabajadoras y trabajadores hay en su lugar de trabajo? La pregunta doce, brinda información al respecto de la proporción de hombres y mujeres que trabajan en colaboración con las mujeres entrevistadas dentro de las cocinas donde ellas laboran. Para motivos de la investigación en curso, es importante indagar sobre la segregación femenina en las comidas corridas ya que la división sexual del trabajo dentro de las comidas corridas explica que existe segregación de las mujeres en ciertas actividades productivas.

A la pregunta, ¿de todo lo que hace desde venir, el tiempo aquí y las actividades, que es lo que le parece más difícil? El trabajo diario de las mujeres estudiadas implica esfuerzos de diferentes manifestaciones que solo ellas, en su sentir y actuar, pueden establecer como más o menos desgastantes. Por ello es importante la percepción de las mujeres estudiadas respecto a la dificultad del trabajo, conocer cuál es su sentir al respecto de sus actividades y principalmente cual reconocen como la que les genera mayor dificultad. En atención a lo anterior, la pregunta trece es una pregunta que indaga en la subjetividad de las mujeres respecto a la dificultad del trabajo que realizan.

A la pregunta, ¿cuándo llega usted a su casa, llega a hacer quehacer o a cuidar de alguien? Como parte del análisis que se realiza, se hace necesario conocer no solo sus relaciones y condiciones en la vida pública, sino también como tales condiciones permean en la vida privada que enfrentan dentro de sus hogares, tales aspectos tienen una importancia central debido a que es necesario indagar sobre las actividades que desempeñan en sus hogares, por ser socialmente establecido que las mujeres desempeñen actividades en el hogar que los hombres no realizan, tales parámetros los permite conocer la existencia de dobles y hasta triples jornadas. En seguimiento con los usos del tiempo y los roles de género que se siguen ejerciendo dentro de los hogares, la pregunta catorce explora las dinámicas domésticas de labor y cuidados.

A la pregunta, ¿cuánto percibe usted diariamente? El salario que negocia la mujer que busca emplearse, se determina desde una perspectiva económica, por múltiples factores, entre ellos el tiempo de trabajo, la intensidad de trabajo, la calificación, como también la oferta y la demanda de trabajo en los mercados de trabajo, es por ello que el monto de la remuneración diaria que las mujeres entrevistadas perciben por su trabajo es un indicador muy importante para el análisis porque busca conocer y exponer múltiples condiciones a las que se enfrentan, condiciones que pueden o no estar dentro del marco que determina la LFT (2015) en su apartado referente al salario mínimo. Dentro de las condiciones de trabajo se encuentra la condición material en donde la remuneración aparece como uno de los determinantes más importantes. La última pregunta del cuestionario, la número 15 proporciona la información de la remuneración diaria que perciben las mujeres trabajadoras entrevistadas.

Los datos recabados tienen la virtud de brindar información más allá de la individualidad de las mujeres entrevistadas, debido a que existen preguntas que proveen información sobre la dinámica que se vive al interior de los espacios de trabajo, como la segregación por sexo y actividad. Por utilizar un método de investigación cualitativo, es de central importancia conocer las percepciones que ellas mismas tienen de su realidad, percepciones que se manifiestan en sus pensamientos y en sus sentires en torno a su actividad.

## ***CAPÍTULO III***

### ***CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN***

#### ***EN LAS “COMIDA CORRIDAS” EN LA CIUDAD DE MÉXICO***

El presente capítulo pretende vincular las reflexiones teóricas, con las experiencias de un número determinado de entrevistadas; mujeres trabajadoras que se encuentran en la producción de alimentos en pequeñas cocinas instaladas como negocios alrededor y dentro de la Ciudad de México, denominadas popularmente como “comidas corridas”, que para fines operativos en el presente trabajo, así las denominaremos.

### **3.1 Mujeres migrantes**

Dentro del rango de mujeres que se encontraban cursando la tercera década de sus vidas, que va de los 20 a los 29 años, se encontraron tres mujeres, dos de ellas con 25 años de edad y una con 27, quienes llevan dos, diez y dos años y medio, respectivamente, trabajando en la “comida corrida”. Ellas junto con una cuarta mujer más joven de 19 años, son las cuatro migrantes, una de ellas que, proviene de Oaxaca, lleva trabajando 2 años en la cocina, como su primer y único e inmediato empleo, conseguido mediante un contacto que le comentó de la oportunidad de trasladarse, ya con la seguridad de estar aceptada en una actividad remunerada, en su caso, fue su hermana mayor, que ya había viajado para trabajar en la ciudad. Otro caso interesante y similar es el de otra de ellas con 27 años de edad, una mujer sin hijos ni pareja, que de manera introvertida comentó que para acceder a ese establecimiento, comentó que tiene 2.5 años viviendo en la ciudad trabajando en negocios similares y en actividades de limpieza. Otra de las mujeres entrevistadas quien afirmó tener 25 años, comentó ser hija de la ahora dueña del establecimiento, es por eso que lleva 10 años trabajando en ese establecimiento de comida corrida, ella también nació en el estado de Oaxaca. Por último la mujer más joven del estudio cuenta con apenas 19 años de edad, inmigrante, del estado de Oaxaca de la comunidad de Pochota, en la cual término de estudiar el nivel medio superior, e inmediatamente migro a la ciudad en busca de otras oportunidades, afirmó llevar 5 meses trabajando en la “comida corrida” en donde fue entrevistada.

Dentro de las “comidas corridas” estudiadas existen mujeres de edad avanzada que siguen desempeñando funciones dentro de la producción, aspecto que cobra mayor importancia al compararse con estadísticos de Ocupación y Empleo, se observa que son las mujeres de más de 50 años quienes ocupan un espacio mayoritario dentro del empleo informal. Se puede confirmar de tal manera como las “comidas corridas” emplean a mujeres que enfrentan condiciones de dificultad para desempeñar su labor, como es el hecho de ser de la tercera edad.

El parámetro de la edad está estrechamente relacionado a la vida reproductiva en el caso de las mujeres, por estar feminizadas las actividades domésticas y de cuidados en los entornos sociales y productivos en los que se enmarca el presente análisis, como lo comentan Jelín (1978), Oliveira (1995), Quilodran (1996), Turián (1997) y Araiza (1997) ya que la presencia femenina en el mercado de trabajo depende del momento de ocurrencia de ciertos eventos vitales y de la secuencia que siguen en sus trayectorias de vida, en mucho mayor medida que la condición masculina.

Podemos observar como el amplio rango de la vida laboral de las mujeres entrevistadas- el rango de las observaciones 54 años de vida laboral- , nos plantea una dinámica de vida en la cual se comparte trabajo entre la esfera productiva y reproductiva, es decir entre la vida en el trabajo dentro de la “comida corrida” y en las labores domésticas que viven las mujeres trabajadoras.

Dentro de las mujeres entrevistadas en el estudio existen heterogeneidades a partir de sus respuestas en torno al lugar en el cual nacieron, ya que de las diez, solo dos afirmaron haber nacido dentro de la demarcación del entonces Distrito Federal. Ambas mujeres, una de 32 y otra de 47 años, han experimentado historias de trabajo distintas, teniendo una de ellas 4 años trabajando en la cocina económica como actividad y la otra de 25 años.

Dos de las mujeres entrevistadas afirmaron ser de origen mexiquense, ambas fueron entrevistadas en la colonia Juan Escutia que colinda con el municipio de Nezahualcóyotl, no obstante fueron las mujeres que afirmaron hacer recorridos de 1:30 horas en un caso y otro de 45 min por trayecto para llegar a su lugar de trabajo, comentando ambas que de su municipio de origen se desplazan diariamente a la delegación Iztapalapa.

Otras tres de ellas comparten como origen el estado de Oaxaca, aunque de diferentes comunidades: dos de ellas especificaron que sus comunidades se llaman San Juan Bautista Tuxtepec y Pochota, siendo ellas dos quienes hablan una lengua indígena, situación que les ha provocado dificultades en la comunicación con los clientes de la ciudad, por el ritmo de hablar, expresiones y velocidad en la que los clientes esperan ser atendidos. Las mismas dos mujeres tienen cinco meses y dos años respectivamente trabajando y habitando en la Ciudad de México. Se trata de mujeres de 25 y 19 años cada una. La tercera que también nació en Oaxaca, por el contrario, aun compartiendo la edad de 25 años, desde muy joven llegó a vivir a la Ciudad de México por la voluntad para migrar de sus padres, es por tal motivo que ella tiene 10 años trabajando en la comida corrida, es hija de la actual dueña y tiene un horario preferencial que le permite cuidar a su hija de cinco años.

Otra de las mujeres entrevistadas como caso único dentro del estudio respondió haber nacido en el estado de Chiapas, mujer que con 17 años ya tenía dos años y medio trabajando en la comida corrida; ella afirmó haber tenido otras ocupaciones remuneradas antes de su actual trabajo.

Las dos mujeres restantes que componen el estudio son mujeres que afirmaron ser originarias del estado de Hidalgo, específicamente en la región de Huichapan. Una de ellas que actualmente radica en una unidad habitacional en la delegación Iztapalapa, por lo cual debe trasladarse diariamente a la colonia San Rafael para desempeñar su función en la cocina. La otra mujer entrevistada afirma que desde que eran muy pequeñas su madre se empleó como trabajadora de la comida corrida, permitiéndole a ella ayudarla en tal actividad, es por eso que de sus 47 años de edad, tiene 25 años trabajando en la “comida corrida”.

En las “comidas corridas” del estudio se observa como mayoritaria la existencia de trabajo de mujeres migrantes, dato que coincide en las referencias teóricas que tratan el tema, como se ilustra en el apartado correspondiente de esta investigación. Se observa una relación en donde 8 de las 10 mujeres son de origen distinto a la ubicación de su lugar de trabajo, donde dos de ellas hablan una lengua indígena, característica que también afecta en la inserción a los espacios productivos en la Ciudad de México.

### 3.2 Trayectoria laboral

En el presente apartado se hace una recapitulación sobre las respuestas que proporcionaron las trabajadoras de las “comidas corridas”, quienes comentaron haber desempeñado múltiples actividades.

Una de ellas afirmó que antes de trabajar en la comida corrida, laboró atendiendo una papelería y una tienda de abarrotes, pero comenta que esos trabajos fueron hacía ya mucho tiempo, debido a que lleva 20 años, de sus 47 años de edad, trabajando en la “comida corrida”. Otra de las mujeres, quien afirmó tener 73 años de edad y 45 de ellos trabajando en la “comida corrida”, comentó que antes de dedicarse a las actividades de la cocina, trabajó planchando y lavando ropa ajena.

Otra de las mujeres comentó tener 20 años trabajando en la cocina donde se le entrevistó, no obstante antes de trabajar en esa cocina había trabajado en otra cocina; de manera interesante expuso que su motivación para insertarse en tal empleo fue debido a que “le gustó”. Junto con ella, otra de las entrevistadas narró haber trabajado previamente en otra cocina económica, teniendo 25 años de edad, de los cuales dos los había pasado trabajando en la cocina en la que en el momento de la entrevista trabajaba. Dentro del mismo conjunto pero con un aspecto particular aparece otra de las entrevistadas, quien, a sus 40 años, jamás había laborado en otro lugar que no fuese la “comida corrida” en donde se desarrolló la entrevista.

Solo una mujer dentro del estudio afirmó haber trabajado en actividades de limpieza como trabajo remunerado, teniendo 27 años, había trabajado en actividades remuneradas de limpieza antes de su trabajo actual de la cocina.

Una de ellas con 36 años y una condición de madre soltera, afirmó anteriormente haber trabajado de secretaria, ella tenía solamente nueve meses trabajando en la comida corrida, su motivo, afirmó, fue la “necesidad”.

La más joven de las entrevistadas con 19 años de edad y cinco meses dentro del trabajo de la comida corrida, afirmó que antes de trabajar en ese establecimiento, vivía en la comunidad de Pochota del estado de Oaxaca y cursaba el nivel medio superior.

Por último dos de las mujeres entrevistadas comparten la característica de haberse dedicado a la comercialización de productos antes de trabajar en la comida corrida, una de ellas especificó que trabajó en una tienda donde se vendía ropa y su función era asesorar a los posibles clientes para que compraran, y que estuvo empleada con base en un esquema de comisiones.

Después del análisis previo se observa que dentro de este rubro existe una multiplicidad de actividades que desempeñaron antes de su actual trabajo, entre las cuales destacan:

- Atender negocios como papelerías y tiendas de abarrotes
- Lavar y planchar ropa ajena
- Intendencia privada en edificios
- Secretaria de un taller mecánico.

Al hacer una revisión de sus historiales laborales, descubrimos que en su mayoría están ancladas al empleo informal. Además de seguirse desarrollando en ese tipo de espacios de forma reiterada, los que genera no solo trabajar al margen de la ley, también las coloca en una condición de alta vulnerabilidad.

Se observa que las mujeres entrevistadas forman parte de un sector de la población al cual se le ha relegado dentro de la esfera pública hacia empleos de carácter informal en sus múltiples matices, como es lavar ropa ajena o atender micro negocios locales; lo anterior permite confirmar que su historia de trabajo, responde a un ciclo del cual es difícil salir, debido a las características de vida y condiciones de trabajo que enfrentan, que reproduce su condición y su posición.

### **3.3 Inclusión a su actual empleo**

Una de las mujeres entrevistadas, respondió que se encuentra en dicha actividad “por gusto”, otra de ellas afirmó que fueron los beneficios de la paga con respecto a su anterior trabajo lo que la motivó a aceptar el trabajo dentro de la comida corrida.

Para una de las mujeres el motivo fundamental para acceder a tomar el trabajo fue que el establecimiento es un negocio familiar y la razón de permanecer en él ha sido el ambiente de trabajo que al interior puede entablar con su familia.

Muy parecida a la anterior, la historia de otra de las mujeres que participa en el estudio, comentó que fue debido a la “comodidad” que le genera el hecho de que sea un negocio familiar, motivo por el cual además cuenta con un horario de trabajo preferencial en comparación al que desempeñan las otras mujeres del estudio.

Dentro de los principales motivos de incorporación se encuentra el hecho de que su lugar de trabajo también es un negocio familiar, lo cual implica no solo la participación en el trabajo con sus familiares, sino que resulta también una forma de apoyo a sus padres en tales actividades. Hay quien decidió trabajar en el establecimiento debido a la recomendación de un familiar que ya había trabajado en ese lugar con anterioridad.

La respuesta que se obtuvo mayormente dentro del estudio fue: “por necesidad”, argumento que proporcionaron seis de las mujeres del estudio. De manera interesante las seis mujeres al momento de contestar, manifestaron de formas no verbales su percepción sobre la obviedad de la respuesta, de igual manera las seis mujeres utilizaron las mismas palabras para describir la motivación, solo una séptima lo argumentó diciendo “porque pagan más”.

El hecho de haber utilizado las mismas palabras, nos indica que dentro de su lenguaje, ellas reconocen su condición, no como una aspiración personal en la cual tengan opciones de desarrollo, sino por el contrario, que se encuentran dentro de una dinámica límite dentro de los mercados de trabajo, en la cual ellas acceden a tomar tales empleos por que no tienen muchas más opciones. Lo cual indica una clara vinculación al tomar este tipo de trabajo con la condición económica a la que se enfrentan las mujeres, condición que las orilla a aceptar el empleo en la “comida corrida”.

La vulnerabilidad que les provoca la “necesidad”, como ellas mismas comentaron, por conseguir una ocupación remunerada, implica condiciones desfavorables para insertarse en los mercados de trabajo.

A partir del análisis se obtuvo que como motivación para acceder a desempeñar tal empleo, se reconoce por parte de ellas el hecho de que la “comida corrida” es un negocio propiedad de un familiar, lo cual le genera un beneficio mediante la colaboración conjunta

con sus familiares frente a los mercados de trabajo, pero por otro lado la mayoría de las mujeres entrevistadas revelaron como principal motivación la “necesidad” lo cual corrobora que existe de fondo una condición de precariedad económica en sus vidas y sus hogares, condición que les impactan en el tipo de trabajos que en donde logran emplearse, así como en las condiciones en las cuales se insertan que, de acuerdo con Zabala (2008), genera una dinámica cíclica dentro del empleo informal.

### **3.4 Relación contractual**

Después del análisis de las respuestas de las mujeres entrevistadas, en torno al tema de la relación contractual que guardan con el empleador, se observa que existe una relación contractual sin validez legal, en todos los casos observados, debido a que solo es establecida de manera verbal. Esto implica una condición desfavorable para hacer efectivos sus derechos, ya a que no es posible que medie un marco jurídico que les permita algún respaldo frente a las instituciones, lo que pauperiza la dinámica de trabajo, jugando a conveniencia de la persona que contrata.

El contrato verbal opera a favor de la empleadora, como comenta Zabala (2008) sucediendo en ocasiones que a la trabajadora no se le expliquen con exactitud las condiciones de trabajo como horarios, actividades, salarios o descansos dejando abierta la posibilidad de modificación arbitraria de cualquiera de esos puntos.

Mediante el salario y el tiempo de trabajo se establecen los términos de negociación con el patrón, llevándolo según la lógica del mercado al límite de lo soportable, en donde otra trabajadora sí aceptaría tales relaciones de contratación se llevan a cabo por medio del mencionado “contrato de adhesión” como lo menciona Zabala (2008). Lo cual permite concluir que los contratos mediante los cuales se emplean las mujeres dentro de las “comidas corridas”, no tienen respaldo jurídico, operan a favor de la persona empleadora y emanan de una condición de necesidad por el empleo remunerado.

De acuerdo con las respuestas de las mujeres estudiadas, se observa que el trabajo que desempeñan se lleva a cabo al margen de la ley, ya que la LFT en su artículo 20 contempla como relación laboral cualquiera que remunere una actividad laboral, es por ello que el no sujetar las condiciones y remuneraciones a las estipuladas por la misma,

es negar por hecho que tal relación se esté asumiendo como una relación laboral, adicionalmente se quebranta lo que se estipula en el artículo 24 el cual establece la obligatoriedad de plasmarse por escrito el acuerdo entre la persona que emplea y la que es empleada, así mismo se estipula en el artículo 26 que la trabajadora no priva del gozo de los derechos que emanan de la mencionada ley, la ausencia de tal acuerdo contractual escrito. Al no apegarse a estos tres estatutos, el trabajo que desempeñan las diez mujeres entrevistadas dentro de las comidas corridas donde laboran, se desempeña dentro de la informalidad laboral.

### **3.5 Tareas que realizan**

Al respecto de las actividades que se realizan, solo en pocos casos se trata de tareas específicas y cuando es así, es dentro de la cocina transformando los alimentos crudos en guisados listos para ser servidos. En uno de los establecimientos, la tarea dentro de la cocina es asignada por méritos, según lo que comentó una de las mujeres, se otorga cuando la trabajadora ha demostrado poder sustituir a otra de manera temporal o permanente.

Seis de las mujeres entrevistadas afirmaron que tienen tareas múltiples, que van desde limpiar cuando llegan al establecimiento, ir a comprar diversos ingredientes que se requieren para los platos que se sirven, lavar los trastes, lavar las ollas y utensilios necesarios para cocinar, pero principalmente atender todas las mesas, de manera organizada.

Otra mujer que participó en el estudio describió su función dentro de la “comida corrida” únicamente como “meserear”, actividad que consiste en tomar la orden, servir, preparar algunos platillos y cobrar.

Tres mujeres participantes en el estudio, revelaron dedicarse a preparar los alimentos que se sirven en el establecimiento, de las cuales dos afirmaron ser las encargadas exclusivas de la cocina y servir los platos, pero no llevarlos ni tener contacto directo con los clientes.

Una de las tres mujeres mencionadas, de los 36 años de edad que tenía en el momento de la entrevista, nueve meses estuvo trabajando en la “comida corrida”, ella participa preparando los alimentos, afirmó que no recae en ella siempre la función del sazón, ya que es la mujer que la emplea quien se encarga de manera central en esa actividad (su superior).

Por otro lado una de las mujeres, con 25 años de edad, que habla una lengua indígena, originaria de Oaxaca es también quien en el establecimiento se dedica a preparar los alimentos que se sirven cotidianamente; es importante precisar que la entrevista con esta mujer, se realizó a través de un mostrador que dificulta el contacto de la cocina con el espacio en el cual se sientan los clientes a comer.

De las tres mujeres, la que afirmó tener 45 años trabajando en la actividad de la “comida corrida”, fue quien también respondió que desempeña actividades desde las seis de la mañana todos los días, comentó que ella compra las verduras y los insumos necesarios para preparar los alimentos y desde muy temprano prepara la comida que más tarde se sirven cuando los clientes empiezan a llegar.

La simultaneidad de las actividades representa uno de los aspectos que encuentran las entrevistadas como difíciles para desempeñar su trabajo, tal aspecto guarda una relación directa con el factor intensidad del trabajo<sup>8</sup>. Las dificultades frente al proceso de trabajo que las mujeres que participaron en el estudio señalaron como las más importantes son:

- Cocinar platillos elaborados en el momento
- Cocinar alimentos con el punto exacto de sabor
- Realizar múltiples actividades al mismo tiempo.
- Tener que lidiar con los malos tratos de algunos clientes inconformes (una de ellas comentó una variante de acoso sexual en la cual su jefa inmediata tuvo que correr del establecimiento a la persona que la acosaba).

---

<sup>8</sup> “Dentro del proceso de producción, el “capital” va convirtiéndose en “puesto de mando sobre el trabajo”, es decir, sobre la fuerza de trabajo en acción, o sobre el propio obrero. El “capital personificado”, el capitalista, se cuida de que el obrero ejecute su trabajo puntualmente y con el grado exigible de intensidad.” *El Capital* Karl Marx Libro Primero, Capítulo IX “Cuota y Masa de Plusvalía”.

Se identifica en el estudio realizado que en la totalidad de las respuestas registradas, los jefes inmediatos están involucrados en las tareas, convirtiéndose en sus compañeros de trabajo y encargándose en la mayoría de los casos de las tareas centrales, las cuales en este caso tienen una función cualitativamente importante, ya que suele ser la preparación de los alimentos un aspecto fundamental en la producción dentro de las comidas corridas.

Dentro del cuestionario se estudia cuál es la segregación por sexo que existe en los establecimientos donde trabajan las mujeres que participaron en el estudio, establecimientos en los cuales, según lo que se pudo observar en las “comidas corridas” del estudio, los hombres asumen tareas periféricas como servir mesas y encargarse de reemplazar insumos para el servicio óptimo, como es ir por las tortillas, lavar trastes o comprar aguacates, tareas que se terminan en el momento y diferentes a las relacionadas con la preparación. .

En el caso seis de las mujeres estudiadas respondieron que existen, en cada establecimiento donde ellas trabajan, dos hombres respectivamente trabajando como sus compañeros. Dos mujeres comentaron que tienen como compañeros a un hombre y tres mujeres considerándose para el conteo ellas mismas; en otros dos casos, las mujeres que hay dos hombres y tres mujeres contándose a ellas mismas. El último par de las seis mujeres comentaron que con ellas trabaja solo un hombre y en total son cuatro mujeres. Lo anterior corrobora que la segregación femenina que plantean las cifras de ocupación y empleo.

Las actividades que se realizan en las “comidas corridas” manifiestan segregación ocupacional femenina, en seguimiento al constructo social de la relación mujer-cocina, que se comentó en el apartado correspondiente.

Las tareas de trabajo que enfrentan las mujeres entrevistadas, según lo que ellas contestaron, no están en la mayoría de los casos definidas, ya que tienen que cumplir tareas que son necesarias según la dinámica espontánea dentro del establecimiento, lo cual implica limpiar, servir, llevar los alimentos con el cliente, cobrar, traer insumos, o preparar platos específicos, tales actividades cambiantes se desarrollan en un entorno de

presión constante en función del flujo de entrada y salida de los clientes, además de que tales actividades se desempeñan de manera simultánea.

Con ello se confirma que las condiciones de trabajo dentro de las comidas corridas son de una intensidad significativa, lo anterior les implica un desgaste importante, desgaste que en muchos casos no cuenta con las medidas de seguridad necesarias y se agrava al no tener ellas un seguro médico que las cubra en caso de alguna complicación a causa de su desempeño laboral.

### **3.6 Condiciones de trabajo**

Las condiciones de trabajo en general, son múltiples y se pueden analizar desde varias perspectivas, tales condiciones afectan una serie de aspectos que determinan el beneficio o pauperización que se vive en los espacio de trabajo. Las condiciones de trabajo se pueden estudiar en relación a las implicaciones que tienen en la vida de las mujeres. Para los motivos del presente estudio, se contemplaron los siguientes aspectos como ilustrativos de la realidad que viven las mujeres trabajadoras de las comidas corridas.

- Historia de trabajo
- Motivación para tomar el empleo
- Antigüedad en el actual puesto trabajo
- Cuáles son las actividades que desempeñan
- Relación contractual
- Sueldo diario
- Posibilidades de acenso o beneficios acumulados por antigüedad
- Extensión de la jornada laboral
- Tiempos de traslados

### **3.7 Extensión de la jornada de trabajo**

Se logra observar en las cifras recabadas que los tiempos de trabajo a los que las mujeres entrevistadas están sujetas son distintos entre sí, existen formas variadas en las que desempeñan su trabajo, la duración de la jornada de trabajo es otro factor que diferencia entre ellas su jornada de trabajo. La jornada de trabajo más baja que se obtuvo como respuesta fue la duración de cuatro horas, las cuales cumple diariamente una de las mujeres del estudio, quien tiene 10 años trabajando en el establecimiento, ella respondió que es responsable de lavar y servir, espacios e instrumentos de trabajo; ella nació en el estado de Oaxaca y se desplazó desde muy niña la Ciudad de México. Cabe mencionar que la situación de esta mujer es específica, ya que ella es hija de la dueña del establecimiento, lo que explica que desde los 15 años trabaja en tal establecimiento y que no tenga alguna reducción significativa en la remuneración monetaria que recibe por su labor diaria. Adicionalmente, es madre soltera de una niña de cinco años, quien también pasa la misma jornada de tiempo dentro del establecimiento, esporádicamente realiza tareas pequeñas dentro del servicio, tareas como recibir propinas o comunicar información sobre requerimientos mínimos de los clientes.

Solo una, misma que afirmó trabajar desde las seis de la mañana, comprando los insumos necesarios para cocinar, ella afirmó tener 45 años trabajando en el establecimiento y 73 años de edad, respondió que al llegar a su casa no hace otra actividad que no sea descansar.

Otra mujer dentro de la entrevista proporcionó como respuesta que cumple una jornada de ocho horas y media, que es originaria del Distrito Federal y lleva 25 años trabajando en la misma actividad. Tres mujeres respondieron que cumplen una jornada de nueve horas, una de ellas recibe 120 pesos por el trabajo que desempeña en esas nueve horas, es la misma mujer que contestó que su actividad es “meserear” actividad que complementa su ingreso con las propinas que los clientes le proporcionan, es una actividad que puede no requerir su participación en otras actividades periféricas.

Tres mujeres más afirmaron cumplir jornadas de trabajo de diez horas; una de ellas, quien se encarga casi exclusivamente de actividades dentro de la cocina, en coordinación de su patrona, ha acumulado dos años de trabajo dentro del

establecimiento, otra de las mujeres con una jornada de 10 horas, lleva trabajando en esa cocina dos años y medio y sus actividades incluyen lavar y servir a los clientes. Por último dentro del mismo conjunto de las mujeres que cumplen diez horas como jornada cotidiana de trabajo, se entrevistó a una mujer inmigrante del estado de Oaxaca, de la comunidad de Pochota específicamente, es quien a sus 19 años se dedica a lavar áreas y trases, levantar pedidos, servir y cobrar a los clientes, lleva en la comida trabajando cinco meses.

Finalmente solo una mujer dentro del estudio reveló cumplir una jornada de once horas, ella tiene la función de preparación de alimentos dentro de la cocina, aunque esporádicamente se le encomienda atender las mesas, lo cual le desagradó porque encuentra complicada la premura con la que le solicitan los guisados para ser servidos, ya que se le juntan los pedidos, el día de la entrevista afirmó llevar trabajando en la comida corrida nueve meses, debido a que anteriormente cumplía funciones como secretaria..

Según las respuestas de las mujeres entrevistadas, ellas cumplen jornadas laborales que oscilan entre 4 a 11 horas, siendo la observación de 4 horas un caso excepcional, dado que el rango más común es de 9 a 11 horas.

Como se comenta en el apartado correspondiente a las determinantes vigentes dentro de la LFT, la duración máxima de la jornada será de ocho horas la diurna<sup>9</sup>, siete la nocturna y siete horas y media la mixta (artículo 61), la jornada de trabajo se podrá prolongar sin exceder tres horas diarias ni tres veces en una semana (artículo 66), cuando el tiempo extra de trabajo llegue a exceder las nueve horas a la semana, la persona empleadora deberá pagar a la trabajadora el tiempo excedente con un doscientos por ciento más del salario que corresponda. Al no cumplir las mujeres entrevistadas, con las condiciones estipuladas en la citada ley, se puede decir que las mujeres entrevistadas se encuentran en condición de trabajo informal femenino.

---

<sup>9</sup> “**Artículo 60.-** Jornada diurna es la comprendida entre las seis y las veinte horas. Jornada nocturna es la comprendida entre las veinte y las seis horas. Jornada mixta es la que comprende períodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el período nocturno sea menor de tres horas y media, pues si comprende tres y media o más, se reputará jornada nocturna.” Ley Federal del Trabajo, DOF 12-06-2015. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Otro aspecto que acompaña al análisis de la duración de la jornada laboral es la intensidad de la jornada, aspecto que según las respuestas de las entrevistadas se manifiesta en mayor medida en las siguientes situaciones:

- Una de las mujeres comenta que existen ocasiones en que no hay tiempo para sentarse a comer, por tener que atender mesas, ya que sus tiempos de comida están sujetos a la actividad productiva del establecimiento.
- Otra mujer resaltó que en el momento en el que llega una cantidad no contemplada de clientes hay que intensificar los procesos, lo cual implica hacer más actividades en el mismo tiempo, a causa de la presión que sus clientes y patronos ejercen sobre ellas.
- Otra de las mujeres entrevistadas, comenta que le resulta especialmente complicado en relación al tiempo lavar las cantidades de trastes que resultan de las mesas ya atendidas, trastes que hay que tener listos para servir de nuevo.

En las observaciones se ratifica lo que comenta Aguirre (2005), que al organizarse la jornada laboral en función de los requerimientos de la producción, la vida se mide en un parámetro de tiempo industrial, que en el caso de las mujeres entrevistadas, se supedita el uso del tiempo en la vida de las mujeres a los tiempos que les impone su trabajo en la comida corrida, pasando jornadas de hasta once horas, sin contemplar traslados o los tiempo que utilizan para prepararse para ir a trabajar, entre desayunar y tener limpios sus elementos necesarios para cumplir con su jornada fuera de casa.

Es visible que las jornadas laborales exceden los tiempos que los marcos jurídicos establecen como máximos, lo cual forma parte de la condición de informalidad del trabajo. Las jornadas laborales que arrojó el estudio, permiten concluir que no se encuentran dentro de la ley y que son una condición de trabajo que es más exigente a la que determina el marco jurídico. Además del factor de extensión de las jornadas, el factor tiempo se encuentra dentro de la intensidad, ya que como vimos el tiempo de no actividad dentro del establecimiento en algunos casos es muy escaso.

### 3.8 Tiempos de traslados

Como parte de las respuestas que se obtuvieron respecto a los tiempos de traslados que experimentan cotidianamente, se tiene que el traslado con tiempo más reducido lo comentaron tres mujeres, que fueron entrevistadas en la colonia Pedregal de Santo Domingo, de igual manera son inmigrantes, dos de ellas del estado de Oaxaca y una de Chiapas; las tres comentan realizar quince minutos de traslado diario de su casa al establecimiento donde trabajan; dos de ellas afirman que llegan caminando, una de ellas utiliza para llegar al establecimiento transporte público de ida y cuando llega la hora de salir, después de cerrar, la empleadora la lleva cerca de su casa, ya que renta un taxi cada noche en el cual ella también se transporta a la hora de la salida.

Dos de las mujeres entrevistadas comentaron realizar 45 minutos de ida y la misma cantidad de tiempo de regreso a sus hogares, lo cual genera un agregado de una hora y media diaria, en la cual ellas están en el transporte público, lo que implica un 6.25 % de las 24 horas del día. Ambas mujeres son madres de una niña cada una, no comentaron si viven una condición de madres solteras, pero sí establecieron que al llegar a casa las cuidan y deben realizar labores domésticas. Una de ellas tiene 32 años y la otra 36 y ambas cumplen nueve horas como jornada de trabajo.

Una de las mujeres entrevistadas de 42 años y 20 de ellos en la actividad de la comida corrida, afirma que se desplaza desde el oriente de la ciudad, desde la delegación Iztapalapa al establecimiento donde trabaja, que se encuentra en la colonia San Rafael, realizando una hora por trayecto diariamente, lo que le implica dos horas diarias que pasa dentro del transporte público, desempeñando una jornada laboral de nueve horas, es decir, una jornada global de 11 horas de trabajo.

Finalmente, tres mujeres afirmaron realizar una hora y media de tiempo por trayecto para llegar a sus lugares de trabajo como para llegar a sus hogares. La primera de esas mujeres tiene 73 años de edad, de los cuales 45 años los ha pasado trabajando en el mismo establecimiento, el cual administra y compra los insumos todas las mañanas desde las seis, cumple una jornada de ocho horas. La segunda de ellas, con 47 años, 25 de los cuales ha trabajado en la comida corrida, cumple tres horas de trayecto diario en el transporte público y desempeña una jornada de ocho horas y media.

Dentro de las mujeres estudiadas, hubo quien comento que realiza un viaje diario de 3 horas mediante transporte público, lo cual comentó le resulta especialmente agotador. Tal es tiempo que reduce del descanso cuidado y otras actividades, que ella misma requiere. La condición de lejanía con relación a su espacio de trabajo, le implica una reducción significativa de su bienestar, ya ello no la exime de sus actividades domésticas.

Finalmente, una mujer de 40 años quien percibe el ingreso más alto que se observa entre las mujeres entrevistadas, quien desempeña una jornada de nueve horas, de igual manera realiza una hora y media por trayecto de su casa a la cocina económica en la cual labora, lo cual suma tres horas, afirma que es madre de un niño, llegando a su casa debe limpiar, cocinar y cuidarlo.

Dentro de las observaciones, existe un rango de entre 15 minutos caminando hasta 1:30 horas, realizando estas mujeres alrededor de 50 minutos en promedio para llegar a sus lugares de trabajo, en muchos casos la manera de desplazarse es mediante transporte público, el cual representa costos que pueden oscilar de entre los 5 a los 12 pesos de ida y el mismo monto de regreso, para el día de la entrevista.

En los casos concretos de las mujeres estudiadas, cuantificando sus jornadas laborales junto con los tiempos que cada una realiza de traslados, se observa un rango que va desde 10 horas y media en el caso de una mujer que cumple una jornada diaria de nueve horas, y tarda en llegar de su casa al establecimiento 45 minutos, los cuales repite en el momento del regreso, hasta el caso de una de las mujeres entrevistadas que realiza 12 horas y media diariamente, cumpliendo una jornada de 11 horas , junto con un traslado de 45 minutos por trayecto. Un caso atípico es el de una de las mujeres que cumple una jornada de cuatro horas y tarda en desplazarse de un lugar a otro media hora, lo que genera un total de cinco horas.

La situación de padecer jornadas laborales extendidas, aunado a la condición de extensos tiempos de traslados genera consecuencias en la forma de organizar sus vidas privadas y familiares además de afectar al tiempo que dedican a su propio cuidado, también tiene un impacto en el tiempo dedicado a las actividades de ocio, presionando sobre su descanso y las jornadas domésticas que de igual manera desempeñan.

### **3.9 Formas salariales**

Dos de las mujeres entrevistadas afirmaron recibir por su jornada diaria de trabajo 120 pesos, las jornadas de estas dos mujeres son distintas entre sí, ya que una de ellas, que tiene ya trabajando en ese establecimiento 20 años, cumple una jornada de ocho horas, mientras que la mujer que reveló haber trabajado ahí 45 años, respondió desempeñar una jornada de nueve horas.

Cuatro de las mujeres que participan en el estudio, afirmaron recibir por su jornada diaria de trabajo, 150 pesos. Una de ellas con 25 años de trabajo en el establecimiento en el cual fue entrevistada, cumple una jornada de trabajo de ocho horas y media diariamente, otra tiene solo dos años trabajando en el establecimiento de la comida corrida, es inmigrante y cumple una jornada diaria de diez horas. La tercer mujer que recibe esta remuneración diaria, también es inmigrante lleva dos años y medio trabajando en el establecimiento y desempeña diez horas diarias de trabajo. La cuarta mujer es de igual manera inmigrante, el día de la entrevista tenía cinco meses trabajando en la comida corrida, afirmó que cumple una jornada de trabajo de diez horas diarias.

Una de las entrevistadas comentó que recibe por su actividad diaria 170 pesos, llevaba el día de la entrevista cuatro años trabajando en la comida corrida, cumple una jornada de nueve horas y afirma haber elegido el empleo por que recibe una mejor remuneración que en su trabajo anterior, el cual era como vendedora en una tienda de ropa.

Otra de las mujeres entrevistadas quien cumple una jornada laboral de once horas, tiene en tal actividad nueve meses trabajando, afirma recibir por su trabajo diario un salario de 190 pesos.

Finalmente, quien recibe la remuneración más alta es una mujer que desempeña una jornada laboral diaria de nueve horas, tiene en tal actividad cinco años y recibe 200 pesos como remuneración, es importante mencionar que ella sostiene un vínculo familiar con el dueño del establecimiento, quien es su patrón.

Como aspecto fundamental dentro de los recursos que reciben como remuneración por su trabajo, cuentan con un extra en remuneraciones el cual es variable por concepto de propinas. De tal manera su ingreso se compone de su salario fijo más la aportación voluntaria que los clientes les proporcionan.

Un aspecto a destacar para el análisis que se realiza en el presente estudio, es la regularidad de los pagos, la cual por comentario de dos de las entrevistadas, se lleva a cabo de manera diaria. Ninguna de ellas comento que en su caso se haya elaborado un acuerdo por remuneraciones quincenales o mensuales. Tal aspecto que tiene una estrecha relación con el concepto de flexibilidad laboral por las implicaciones de la práctica. Lo anterior implica que ellas están contratadas prácticamente por día, lo que evidencia y acentúa su condición de inestabilidad dentro de su espacio de trabajo en la “comida corrida”.

Aunado a lo anterior, muchos de los productos y servicios que las mujeres trabajadoras consumen para satisfacer el proceso productivo, por ejemplo, la compra de algún vestuario para ir a trabajar, aseo e higiene que le solicitan en el establecimiento, como también el importe que paga por concepto de transporte para llegar al establecimiento donde trabaja, tiene que ser cubierto por la trabajadora, lo cual implica que una proporción importante de su ingreso sea utilizado en la reposición de mercancías y servicios que esencialmente sirven al establecimiento de comida y no a la mejoría de las condiciones materiales propias de la trabajadora o de su familia, lo cual es el motivo, según comentaron, por el cual ellas trabajan ..

Como se establece en el apartado sobre la condición del trabajo de las mujeres en la informalidad, en torno a los salarios y los precios es evidente que el importe que las mujeres pagan por otros conceptos distintos a su beneficio como el transporte al trabajo por mencionar uno, implica un costo diario incorporado a su actividad laboral, de tal manera el ingreso que recibe por su trabajo, no es utilizado de manera íntegra para la satisfacción de sus propias necesidades, sino que está destinado también para desempeñar su trabajo, disminuyendo el salario que dispone para su propia reproducción .

Es clara la vulnerabilidad a la que están sujetas dado el salario que ellas reciben diariamente, contemplando además que no cuentan con alguna otra prestación debido a

su condición de informalidad; adicionalmente es preciso contemplar los riesgos de su actividad, frente a la falta de seguridad social.

Como se hace notar en los resultados del estudio, las mujeres trabajadoras entrevistadas, están bajo un régimen de remuneración diaria, lo cual quiere decir que prácticamente están contratadas por día, es decir que tal remuneración diaria representa flexibilidad laboral reflejada en términos económicos. Lo anterior es una manera concreta de hacer notar que pueden llegar a prescindir de ellas sus empleadores, cada día puede o no, ser contratada habiendo cobrado el monto acordado el día anterior. Por otro lado no se puede dejar de lado el hecho de que perciben propinas que por costumbre los clientes dejan al terminar de comer, una costumbre que complementa de manera importante pero no siempre suficiente el monto acordado con la persona empleadora. Esto confirma que la remuneración que perciben es mediante un mecanismo de flexibilidad propio de la informalidad que enfrenta, una condición que las desprovee consigo de alguna prestación, una condición evidentemente más precaria de lo que estipula la ley.

### **3.10 Experiencia laboral**

Las edades de las mujeres trabajadoras dentro de las “comidas corridas” del estudio arrojaron múltiples cifras, Las mujeres entrevistadas contemplan un rango de edad que oscila entre los 19 a los 73 años. Situación en la cual independientemente de la edad reconocida legalmente como la edad productiva, ellas cumplen sus funciones dentro de la “comida corrida”. Un rango que coincide con las características que, según las estadísticas, tienen mejores condiciones laborales, no solo por el indicador de la edad, sino también por estar empleadas en una zona urbana.

Entre ellas, se observó el caso de una mujer de 73 años que reveló estar trabajando en la “comida corrida” “toda la vida”, no obstante fue ella la única mujer de la tercera edad entrevistada. Otras tres de las mujeres que participaron en el estudio, se encontraban en el rango de los cuarenta años, sus edades fueron 40, 42 y 47 años, mujeres que tenían 5, 20, 25 años respectivamente, trabajando en el mismo establecimiento.

Otro par de mujeres se encontraban en el rango que abarca desde los 30 a los 39 años de edad, 32 y 36 años, estas mujeres tenían cuatro años una de ellas y nueve meses la segunda respectivamente, trabajando en el establecimiento en el cual fueron entrevistadas.

### **3.11 Antigüedad en el empleo actual**

La antigüedad en su actual lugar de trabajo se vincula con otros aspectos de la vida y trabajo de las mujeres, de manera tal que la información en conjunto ilustra de mejor manera la condición que enfrentan las mujeres desde una visión histórica.

Para motivos analíticos se separan por grupos a las mujeres que componen el estudio. El primer rango lo componen las mujeres que llevan dentro de su espacio de trabajo menos de un año, el segundo lo componen las mujeres que llevan entre uno y diez años laborando en la “comida corrida” en donde se llevó a cabo la entrevista. El tercer grupo contempla a las mujeres que tienen más de diez años laborando en la “comida corrida” en la cual fue elaborado el estudio.

El primer conjunto que va de cero a doce meses, está compuesto por dos mujeres, una lleva nueve meses laborando en la “comida corrida” y la otra cinco meses. De manera interesante ambas coinciden en haber desempeñado un tipo de trabajo distinto, una de ellas, quien afirmó tener nueve meses laborando en el establecimiento de comida, trabajó anteriormente como secretaria; la mujer proveniente del estado de Oaxaca, afirmó que antes estudiaba en su comunidad de origen, el nivel medio superior.

El segundo conjunto compuesto por una antigüedad de trabajo de entre uno y diez años, está conformado por cuatro mujeres. La primera de ellas con 25 años de edad es la que lleva menor tiempo dentro de este conjunto, con dos años trabajando en la comida corrida en donde se realizó el estudio, es de origen indígena y anteriormente también trabajaba en la misma actividad, pero en otro establecimiento. Otra de las mujeres con 27 años de edad, de los cuales lleva dos y medio como trabajadora de la “comida corrida”; la tercera mujer a sus 40 años lleva cinco trabajando en la “comida corrida”, ella de manera interesante afirmó no haber trabajado en otra actividad remunerada antes de su actual trabajo. Finalmente, se encuentra una mujer de 25 años, quien tiene una hija de cinco años, esta mujer que afirma ser madre soltera, es hija de la dueña del establecimiento,

es ella quien afirmó el día de la entrevista tener diez años trabajando en el establecimiento.

En el último conjunto, que implica un rango de diez años en adelante, se encuentran tres mujeres, dos de ellas con 20 y 25 años trabajando en el mismo establecimiento, ambas mujeres coinciden en tener edades cercanas, la primera de 42 y la segunda de 47. Como la mujer con mayor tiempo en la comida corrida en la cual se realizó la entrevista, está quien indico haber trabajado en tal establecimiento 45 años, ella como primera respuesta comentó frente a la pregunta “¿cuánto tiempo tiene trabajando en ésta actividad?” contestó “toda mi vida”, la misma mujer confirmó tener 73 años. La respuesta indica que para ella, el trabajo dentro de la “comida corrida” ha consistido el proyecto de su vida.

Se logra ver después del análisis de las observaciones, un rango de tiempo que oscila de entre 5 meses en el caso de una de las mujeres entrevistadas, hasta 45 años, lo que nos muestra periodos de duración muy asimétricos, ya que se obtuvieron dos observaciones con algunos meses dentro de sus espacios de trabajo y solo una con 45 años.

Tales historiales de trabajo también manifiestan la forma en que el trabajo en las “comidas corridas” puede ser para algunas mujeres un trabajo de paso dentro de su desempeño que tiende a la informalidad crónica, mientras que de igual manera puede conformar el grueso de su proyecto de vida laboral.

Dentro de los resultados que arroja el estudio, referente a las formas de incorporación y permanencia fue el hecho de que existe una relación directa entre el tiempo de permanencia en el espacio de trabajo y la relación familiar que se sostiene con los patrones del establecimiento.

Un aspecto que surge del análisis pertinente del presente apartado, es la antigüedad dentro del trabajo en las “comidas corridas”, específicamente su condición frente a poseer un ahorro para el retiro, como lo comenta Amarante (2006). En los casos estudiados, las condición de trabajo de las mujeres que debieron ya de haber terminado su vida laboral -según los términos vigentes en la ley-, aún siguen cumpliendo jornadas cotidianas debido a la informalidad laboral que experimentan, sin contar con alguna

prestación administrada por el estado que contemple un sistema de pensiones, posiblemente tampoco cuenten con un ahorro de tipo individual.

### **3.12 Posibilidades de acenso o beneficios acumulados por antigüedad**

Producto de las respuestas de las mujeres entrevistadas, ninguna de ellas realizó un acuerdo en el que se contemplara que recibiría beneficios por la antigüedad al prestar sus servicios para la persona que emplea, dicho de otra manera en ninguno de los establecimientos donde ellas trabajan existe una posibilidad de acenso o beneficio por antigüedad al haber trabajado en tal establecimiento. Lo anterior debido a que están organizadas internamente por micro estructuras jerárquicas, en las cuales, la única persona con una posición de poder dentro del escalafón jerárquico, es la dueña o la persona encargada de coordinar las actividades, todas las demás son subordinadas dentro de tal estructura. Es decir que solo está una persona jefa o dueña del establecimiento regularmente realizando actividades administrativas, de dirección y de elaboración de platillos, como actividad cualitativamente diferenciada dentro del servicio del establecimiento.

Una de las mujeres que participan en el estudio comentó que en el establecimiento en donde ella labora se mantiene una organización “horizontal” e “igualitaria”, lo cual implica que todas las compañeras detentan el mismo rango en el escalafón con excepción de la jefa o dueña de establecimiento, lo cual a ella le parecía correcto por considerar que no había beneficios diferenciados entre las compañeras de trabajo, así todas tenían beneficios iguales lo cual es preferible según comentó.

Desde otra perspectiva interpretativa, el no haber un sistema de jerarquías ni beneficios por antigüedad, las perjudica a todas por igual, existiendo un único beneficio diferenciado, el cual es para la persona empleadora.

Por otro lado, el no haberse establecido por escrito la relación de trabajo, el no existir en tal mercado de trabajo la capacidad de negociación y la relación contractual verbal diaria que viven, no les permite generar antigüedad, como modalidad de protección para el retiro o jubilación y por lo tanto no existe beneficio concreto emanado de la antigüedad o los desempeños diferenciados en el espacio de trabajo, lo cual quebranta lo estipulado en

el artículo 39-c, el cual determina que una vez terminado el tiempo de prueba de la persona empleada y de inicio una relación laboral, se dará inicio a la medición del tiempo para contemplar la antigüedad laboral. Al no cumplirse tal estatuto, se ratifica la informalidad laboral que las mujeres enfrentan. Tal dinámica de trabajo provoca que ellas pasen años de su vida realizando las actividades designadas -de manera intensiva y extensiva-, sin plantearse un beneficio acumulado futuro.

Al no contar con una figura jurídica que respalde su presencia como trabajadoras dentro de las “comidas corridas” las mujeres no tienen la expectativa de poder generar un desarrollo profesional dentro del espacio de trabajo donde se desempeñan, aun llevando muchos años como es el caso de dos de las mujeres entrevistadas, las cuales comentaron tener 20 y 25 años de trabajo cada una. Al no permitirles beneficios de remuneración y ascenso por antigüedad mientras siguen laborando, como tampoco beneficios para su retiro, ello reafirma su condición de precariedad material frente a la sociedad, lo cual confirma que la no generación de beneficios por antigüedad reproduce su condición de desprotección económica.

### **3.13 Vulnerabilidad**

Las características de muchas de las mujeres que trabajan en el empleo informal son, en la mayoría de los casos, cercanas a una condición de vulnerabilidad económica y social -entendida como la posición<sup>10</sup>-, no obstante, son heterogéneas entre sí y están compuestas por muchos matices diferenciados, lo cual ha hecho necesario un esfuerzo importante desde la investigación de la sociedad para realizar una ruta analítica que pueda dar explicación a realidades tan heterogéneas. (Portes, 1995)

De las diez entrevistadas, solo dos afirmaron haber nacido dentro de la demarcación del entonces Distrito Federal. Ambas mujeres, una de 32 y otra de 47 años, han experimentado historias de trabajo distintas, teniendo una de ellas 4 años trabajando en la “cocina económica” como actividad y la otra de 25 años.

---

<sup>10</sup> “La condición está referida a los aspectos materiales, y prácticos requeridos para un acuerdo a nivel de vida y la posición al estatus de la mujer en relación con el hombre.” (2013) Magdalena León (compiladora) “Poder y empoderamiento de las mujeres” p.p. 11 Bogotá. Facultad de Ciencias y Humanas. Editores.

### **3.14 Trabajo doméstico**

El presente apartado hace referencia a las actividades que desempeñan las mujeres entrevistadas dentro de sus hogares, es decir, las actividades cotidianas que cumplen sin recibir una remuneración monetaria por tal actividad, pero que se lleva a cabo por las mujeres históricamente.

Cinco de las mujeres entrevistadas argumentaron tener hijos menores de cinco años, niños que tienen que cuidar a diario y mantener, en algunos caso sin el apoyo de un cónyuge, es decir, en condiciones de madre soltera, condición en la cual ellas se hacen cargo de la manutención y los cuidados, recurriendo a las redes de apoyo<sup>11</sup> que se dan entre sus círculos familiares y sociales, ya que debido a que pasan una parte importante del tiempo fuera de sus casa en los espacios de trabajos y en los traslados, no les es posible estar de manera presencial con sus hijos en múltiples actividades, en uno de los casos la entrevistada lleva a su hija de 5 años a su trabajo, en donde la niña se tiene que entretener coloreando o jugando, en algunas ocasiones la niña también realiza pequeñas tareas que son parte del el servicio que brinda la cocina.

Otras dos entrevistadas comentaron tener situaciones distintas, ya que si bien tienen que desempeñar trabajos de cuidados, no es precisamente a sus hijos, sino a mascotas o su pareja, solo tres mujeres de las entrevistadas, afirmaron no tener más actividades de cuidados al terminar con su jornada de trabajo en la “comida corrida”.

No obstante, todas comentaron que realizan actividades domésticas que van más allá a limpiar la casa, ya que también tienen dentro de sus actividades cotidianas limpiar otros utensilios de uso cotidiano como la ropa y los trastes, por mencionar algunos, traer

---

<sup>11</sup> “Las redes de apoyo familiar y social constituyen una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presenten en los hogares, como falta de dinero o empleo, como apoyo en caso de una enfermedad o para el cuidado de niñas, niños o personas adultas mayores. Nos referimos a las redes mediante las cuales las personas crean lazos entre sí para brindarse apoyo y no a las extendidas redes virtuales que cada vez cobran mayor importancia con las tecnologías de la información” Como funcionan las redes de apoyo familiar y social en México Instituto Nacional de las Mujeres P.p. 1.

insumos para la cocina y preparar los alimentos para los miembros del hogar, actividades que algunas comentaron realizar desde muy jóvenes.

Aunado a la información anterior es importante agregar un concepto guía dentro de la realidad del caso de una de las mujeres entrevistadas, ya que ella comentó participar activamente en labores de oposición contra edificaciones irregulares que, como ella misma argumentó, están privatizando una importante cantidad de agua potable de la región, necesaria para el suministro de este recurso para la zona en donde ella habita, es por ello que podemos considerar que ella cumple con lo que se denomina una triple jornada contemplando que además de realizar actividades remuneradas dentro de la “comida corrida”, cumple actividades domésticas y de cuidados, las cuales no son remuneradas, y además realiza actividades políticas en colaboración con miembros de su colonia.

Con respecto a las dobles jornadas, se observa que la mayoría de las mujeres entrevistadas tiene que llegar a su casa a hacer actividades domésticas, además de sus actividades laborales en la esfera pública, la mitad de las entrevistadas argumentó tener que cuidar a sus hijos, lo cual corrobora que parte de las características de las mujeres entrevistadas, es que dentro de sus familias y hogares se sigue estipulando que son las mujeres las que tienen que hacerse cargo de tales funciones, una importante determinante de la posición de las mujeres del estudio, que como comenta Brunet (2015), se desarrolla en las sociedades patriarcales capitalistas.

## *CAPÍTULO IV*

### *CONCLUSIONES*

En los espacios de trabajo de las mujeres entrevistadas se observa que la mayoría de las personas que ahí trabajan son mujeres, además son ellas quienes en su mayoría tienen contacto directo con el cliente, es por ello que en las cocinas observadas se confirma que son espacios de trabajo feminizados.

Con referencia a los resultados del estudio efectuado, se puede ubicar que tales mujeres se enfrentan a múltiples dificultades, como el tener una edad avanzada para los desafíos que representa la actividad en las comidas corridas.

Parte de las dificultades que enfrentan las mujeres que participan en el estudio, es haber nacido en un lugar distinto al lugar donde se encuentran trabajando, debido a las diferencias en las formas de vida y de trabajo, lo cual se acentúa si se trata de una cultura o lengua diferente.

Al no ser congruentes con las condiciones de trabajo establecidas en la ley, el trabajo que ejercen las mujeres del estudio se puede definir como empleo informal.

Los contratos mediante los cuales se emplean las mujeres dentro de las comidas corridas, no tienen respaldo jurídico, operan a favor de la persona empleadora y emanan de una condición de necesidad apremiante por el empleo remunerado.

El hecho de estar sujetas a una relación contractual de manera verbal, las desprotege de cualquier protección jurídica frente a su empleador, lo cual implica una serie de transgresiones a la ley, como el acceso a la seguridad social, ahorro para el retiro, una jornada laboral justa, remuneración en acuerdo con la ley, a cambio del trabajo realizado, entre otras antes expuestas. Que de igual manera implican dificultades que se han convertido en estructurales en las vidas de las mujeres del estudio.

Al respecto de sus condiciones de trabajo, ellas al no obtienen beneficios por el tiempo de antigüedad, se ven sujetas a detentar de manera permanente un

mismo rango en el escalafón organizacional, lo que implica una incapacidad de transformar sus condiciones materiales y políticas con el tiempo, contrario a como lo estipula la ley. En seguimiento a lo anterior, tampoco cuentan con un esquema que les permita tener beneficios en el momento de su jubilación

Dentro de las dificultades que individualmente reconocieron, las cuales se manifiestan en la inmediatez y cotidianeidad del trabajo, son por ejemplo cocinar en el momento platillos de la carta, mantener bajo esa dinámica los estándares de sabor y calidad propios de la producción que se comercializa, la simultaneidad de actividades, así como enfrentar malos tratos de clientes inconformes con cualquier aspecto o hasta tolerar modalidades de acoso.

Aunado a la jornada laboral, aparecen los tiempos de traslado que en muchos de los casos estudiados superaba los 60 minutos por trayecto. Lo cual llega a representar hasta 12 horas con 30 minutos en uno de los casos cuando se cuantifica su jornada laboral junto con el tiempo de traslado que desempeña una de las mujeres.

Dentro de las dificultades que se observan a causa de la división sexual del trabajo que históricamente ha jugado en contra de los usos del tiempo de las mujeres, se observa en el estudio, que las mujeres del estudio enfrentan dobles jornadas laborales y en uno de los caso hasta triple jornada que contempla la participación política de una de las mujeres del estudio.

Otra de las dificultades a las que las mujeres se enfrentan debido a su condición y su posición, es el sector social del cual provienen y del cual no pueden salir tan fácilmente, tal situación se evidencia al conocer sus historiales de trabajo, las que reflejan que de manera perene realizan actividades laborales en la informalidad y son propias de las actividades consideradas como poco calificadas.

En seguimiento a la idea anterior, se observa que la precariedad de sus condiciones materiales es la razón principal por la cual las mujeres aceptan trabajar en las “comidas corridas”, en tal situación una reducción de la dificultad

es saber que el hecho de que en muchos de los casos trabajan junto con miembros de su propia familia.

Las mujeres entrevistadas han experimentado una serie de consecuencias de estar ocupadas en el empleo informal dentro de las “comidas corridas”, como es la precariedad en sus ingresos, la falta de tiempo para actividades distintas a las que el establecimiento les demanda, vulnerabilidad e incertidumbre al no contar con acceso a algún sistema de retiro o institución de salud, ya que tal condición de informalidad ha provocado que permanezcan y reproduzcan una condición pauperizada, lo cual se evidencia en sus historiales laborales que se desenvuelven en la informalidad laboral y se evidencian también en las razones por las cuales decidieron de principio aceptar el empleo, la incapacidad de superar tales condiciones, es evidenciada al existir casos de mujeres con más de 20 años en la misma actividad.

Las dificultades que estas mujeres viven día con día y a lo largo de toda su vida son múltiples y en muchos casos son notorias, no obstante no se terminan de conocer e interpretar hasta que ellas mismas las manifiestan.

Por último es importante mencionar que lo observado nos acerca a una descripción de las características de vida de las mujeres que trabajan en las “comidas corridas”, cómo lo viven cotidianamente, cómo lo perciben, cómo lo sienten y cuáles son las condiciones que ellas mismas comentan, más allá de los estadísticos. Lo anterior aunado a los aspectos teóricos referenciados, permite conocer de mejor manera las condiciones en las que trabajan y viven y las posiciones que detentan en sus espacios de trabajo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aguirre Rosario, G. S. C. C., (2005). *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Santiago de Chile: CEPAL.

Amarante, P. V. C. M. M., (2016). *La brecha de género en jubilaciones y pensiones: los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*. Santiago: CEPAL.

Araiza, M., (1997). *Migración, trabajo y género: la migración femenina en República Dominicana, una aproximación macro y micro social, tesis de doctorado*. El Coleio de México.

Avilés, E. L., (2008). *La ocupación en la economía informal*. Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.

Brunet, I. I. C. A. S. V., (2015). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1).

Bryman, A., (1984). The Debate about Quantitative and Qualitative Research: A Question of Method or Epistemology?. *The British Journal of Sociology*, pp. 75-92.

Carolyn, C. S. P., 2008. *Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, OIT.

CIET, 2003. *Directrices Sobre una Definición Estadística del Empleo Informal*. s.l.:Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo .

CIET, 2003. *Informe General* , Ginebra: Organización Internacional del Trabajo .

Collado, P. A., 2009. Visibilidad e invisibilidad. Scerca del trabajo y las mujeres. *Florianópolis*, 12(2), pp. 178-187.

Fournier, D., 2014. La comida corrida. *Algarabia*, pp. <http://algarabia.com/curiosidades/la-comida-corrida/>.

García, C. F., 2003. Los obstáculos a la entrada de las mujeres en el empleo cualificado: formación y profesionalización. . En: *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. s.l.:Universidad de Sevilla, pp. 57-75.

Gilman, N., 2012. *Good Food in Mexico City: Food Stalls, Fondas and Fine Dining*. Bloomington: iuniverse.

Gómez, M. C., 2016. En 30 años el poder adquisitivo disminuyó casi 80% en México. *La Jornada*, 30 Septiembre, p. 19.

- Hussmanns, R., 2001. *Informal sector and informal employment: elements of a conceptual framework*, Nueva Delhi, 19-21 de septiembre de 2001: documento preparado para la 5a. reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas del sector Informal (Grupo de Delhi).
- Jelín, E., 1978. Las mujeres y el mercado de trabajo urbano. *Estudios CEDES*, 3(8-9).
- Lopez, G. J., 1999. *Evolucion Reciente del Empleo en México*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mora, C., 2008. *Globalizacion, Género y Migraciones*. Santiago: Polis.
- OIT, 1993. Ginebra, Suiza, s.n.
- OIT, 2000. Lima, Peru, Documentos Cinterfor.
- OIT, 2002b. Curso que ha de darse a las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90."reunión (2002):b Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal. En: Ginebra: reunion del Consejo de Administración, séptimo punto del orden del día, documento GB 285/7/2.
- OIT, 2002. *El Trabajo Decente y la Economia Informal*. Ginebra, Suiza, s.n.
- OIT, 2003. Ginebra Suiza, s.n.
- OIT, O. I. d. T., 2013. *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo .
- Oliveira, O., 1995. Trabajo e inequidad de género. En: S. M. d. D. S. C. N. d. P. CONAPO, ed. *La condicion femenina: una propuesta de indicadores, informe final* . s.l.:s.n.
- Oliveira, O. d. A. M., 1999. *Trabajo, Familia y condicion femenina: una revision de las principales perspectivas de analisis*. Toluca: Universidad Autonoma del Estado de México.
- Pas, S. P. d., 2008. Fondas, hoteles y banquetes en la Zaragoza del siglo XIX. *Cuadernos de Aragón, Instituto Fernando el Católico*, Issue 38.
- Patton, M., 1990. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. 1980 ed. Newbury Park: Sage Publications.
- Pessar, P. y. M., 2001. Gender an Trasnational Migration. *Conferencia Trasnational Migration: Comparative Perspectives, Princeton University*, p. 21.
- Pollack, M., 1993. *¿Feminización del sector informal en America Latina y el caribe ?*. Division de Desarrollo Social Unidad Mujer y Desarrollo ed. Santiago de Chile : Naciones Unidas .
- Quilodran, J., 1996. Trayectorias de vida: un apoyo para la interpretación de los fenomenos demograficos. *Estudios Sociologicos*, XIV(41), pp. Mayo - Agosto.
- Roldán, C. Z., 2014. *Una comparacion de genero en el trabajo de figones, fondas y restaurantes. Ciudades de Puebla y México. 1910-1920*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ed. Puebla, Puebla.: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla .

Salgado, C. M., 1996. *Introducción al trabajo cualitativo de investigación*. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano : El Colegio de México.

Tiano, S., 1994. *Patriarchy on the Line: Labor, Gender and Ideology in the Mexican Maquila Industry*. Filadelfia: Temple University Press.

Turián, R., 1997. *Demographic Change and Family and Non-Family Related Life Course Patterns in Contemporary México*. Austin Texas: University at Austin. Texas.

Unión, C. d. D. d. H. C. d. I., 2015. Ley Federal del Trabajo. *Diario Oficial de la Federación*, 12 junio, pp. 10-32.

Volio, M. R., 2008. *Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo*. Las Palmas de Gran Canarias: Fundación Canarias para el Desarrollo Social FUNDESCAN.

Zabala, M. d. C. A. /., 2008. *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso.

**ANEXO**  
**CUESTIONARIO**

A continuación se presentan las preguntas que se aplicaron a las entrevistadas para conocer sus condiciones de vida.

1. ¿Cuántos años tiene usted?
2. ¿Dónde nació usted?
3. ¿Antes de trabajar aquí que otros trabajos ha tenido?
4. ¿Qué fue lo que la motivó a trabajar en éste lugar?
5. ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en ésta actividad?
6. ¿Cuáles son las actividades que desempeña usted aquí?
7. ¿Cuánto tiempo trabaja usted en este lugar, cuáles son sus horarios?
8. ¿El jefe o patrón trabaja con ustedes?
9. ¿Existen posibilidades de ascenso o la posibilidad de conseguir un beneficio en las condiciones de trabajo con el tiempo generado?
10. ¿Cuánto hace en tiempo de camino de su casa a su trabajo?
11. ¿Existe algún contrato entre usted y su empleador?
12. ¿Contándose usted, cuantas trabajadoras y trabajadores hay en su lugar de trabajo?
13. ¿De todas las tareas que realiza, cuál es la que le parece más difícil?